Mártes 5 de Marzo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III,—Núm. 684

LA NACION

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION 144 SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA B.s A.s PÚBLICA

Almanaque

HOY 5—ss. Adrian y Dusebio mrs.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 5 de 1872

La Constitucion al revés corregida.

La *Tribuna* acababa de pedir la intervencion en Corrientes.

Habia declarado espresamente que esa intervencion no debia sostener al Gobernador Justo, sino que iba á presidir el nombramiento de nuevas autoridades, por medio de un *plebiscito*

Fundaba esta doctrina en el preámbulo de la Constitucion que dá á los poderes federales la mision de garantir la paz pública y en los antecedentes y prácticas de los Estados Unidos.

Demostramos entonces fácilmente que la pretension de la *Tribuna* importaba la doctrina de que el poder federal intervenia en las provincias para derrocar á las autoridades amenazadas por la rebelion.

¿Cómo podia el preámbulo de la Constitucion mandar lo contrario de lo que espresamente prescribe el articulo 6° cuando dispone que el Gobierno intervenga para *sostener* á las autoridades amenazadas por la rebelion ó para restablecerlas, si hubiesen sido derrocadas?

¿Cómo podia el ejemplo de los Estados Unidos autorizar semejante subversion de los objetos mas esenciales del pacto federal?

Ante esta interpelacion la *Tribuna* ha tenido que retroceder completamente.

El medio mas fácil que le ha ocurrido es negar sus propias palabras.

Dice que ella no ha pedido intervencion para derrocar al Gobierno de Corrientes, sino para hacer cesar la guerra civil.

Pero, como no puede haber duda de que pedir que no se sostenga un Gobierno y que se nombre otro nuevo por plebiscito, es pedir que el Gobierno existente sea depuesto, lo único que resulta es que hasta la misma *Tribuna* rechaza hoy la monstruosa teoria que predicó ayer, á saber, que la intervencion no debia sostener al Gobernador Justo sino derrocarle por medio de un plebiscito; lo que, como se vé, es algo mas que derrocar un gobernador, porque importa la cesacion de todos los poderes constituidos y la anulacion de la Constitucion correntina, apelándose de ella ante el pueblo, y esto bajo los auspicios de una intervencion que tales confesiones hace por medio de sus órganos.

La *Tribuna*, pues, no solo ha retrocedido, sino que ha abandonado el terreno en que se colocó, sacudiendo el polvo de sus sandalias.

Aplaudimos que el cólega lea hoy la constitucion al derecho y se convenza de que la facultad de intervenir no ha sido acordada á los poderes nacionales para derrocar á los gobernadores legales de las provincias.

Lo único que sentiríamos es que la correccion hecha á la constitucion al revés fuese de mera fórmula y que prevaleciese en los hechos y en el ánimo del cólega el espíritu de la constitucion al revés.

Convencido del punto esencial, no puede haber dificultad sobre las palabras que cita la *Tribuna* como del Doctor Costa.

Esas palabras, que merecen repetirse, son las siguientes:

" A la verdad, señor Gobernador, cuando « el Gobierno de la Nacion es llamado á « ejercer el penoso deber de intervenir en « los negocios de una Provincia, su accion « no es la de un mero instrumento, cuya mi- « sion sea solo reducir por el poder de las ar- « mas y castigar á los q' dieron ocasion á q' « se le llamara. Si tal fuere su triste y men- « guado rol, se mandaria simplemente un « General, que obedeciera las inspiracio- « nes del Gobierno que pidió la intervenci- « on y no un comisionado nacional,que ins- « pirándose en sentimientos mas altos, « busque el bien de todos, y exijia de los « unos y de los otros el cumplimiento de « los precetos consti ucionales. El hecho « de ser llamado á intervenir, confiere al « Gobierno de la Nacion el derecho de tomar « en los asuntos internos de la Provincia « aquella participacion indispensable para « asegurar los altos fines de la intervencion, « y muy especialmente para garantir la for- « ma republicana del Gobierno, que es en- « tre otros uno de sus principales objetos « del articulo 6 de la Constitucion Nacional, « El poder interventor no es solo, lo repito « mero autómata q' no tenga mas mision q' « sostener ó restablecer á la autoridad que « le llamó en su auxilio, y bajo cuyo ampa- « ro pueda ella oprimir al pueblo,y usurpar « poderes que no le correspondan. ¿Cree por « ventura, V. E. que si prorogando un in- « terinato inconstitucional, y continuando « el ejercicio de poderes que el pueblo no le « confirió,olvidara V. E. su única mision su « esclusivo mandato,por tres,por dos,ó solo « por un año,el poder interventor no tendria « el derecho de llamarle al cumplimiento « de sus deberes? Y no es otro el caso que « nos ocupa, pues, que si los derechos del « pueblo no pueden ser usurpados por un « año, pueden serlo tampoco por un solo « dia.»

La doctrina que envuelven los párrafos transcritos, se invocaba contra las pretensiones exhorbitantes del Gobernador de Santa Fé.

¿Y qué prueba contra nosotros esa doctrina cuya bondad reconocemos?

¿Hemos dicho alguna vez que el Gobierno federal interviene, como autómata en las provincias?

No: el Fobierno tiene que dirigir por su criterio propio los actos que la ley le ha encomendado ajecutar.

Si interviene, con arreglo á la ley, la ha de cumplir segun su ciencia y conciencia y no segun el capricho de los Gobernadores.

¿Se deduce de aqui que el gobierno, por no ser autómata, ha de ejecutar otros actos de los que la ley le encomienda ó se ha de violar sus prescripciones?

¿Se deduce de aqui que el Gobierno que se guia por su criterio en las intervenciones autorizadas, puede intervenir cuando la constitucion no se lo permite?

¿Se deduce de aqui que el Gobierno, que no procede como autómata en las intervenciones que tienen por objeto reponer ó sostener las autoridades derrocadas ó amenazadas por la sedicion, debe creerse con la facultad de intervenir para derrocarlas?

Es claro que no: el Gobierno puede dirijir los accidentes de la intervencion; pero no podria jamás cambiar su objeto primordial y su esencia.

Verdad es que habiendo declarado la «Tribuna» que ya no quiere intervencion para derrocar al Dr. Justo, no hay objeto en argumentar sobre el terreno en que se colocó en su primer artículo á favor de la intervencion.

En cuanto al argumento de la guerra civil, creemos que basta con lo que hemos dicho en nuestro anterior artículo á este respecto.

No se quiso la intervencion cuando se podia haber evitado la guerra civil, cuando casi toda la prensa de la República señalaba sus objetos y sus autores. Se quiere la intervencion en favor de la gverra civil y cuando ella puede convenir á los revolucionarios.

Pero este incidente nos recuerda el punto mas inesperado del artículo que nos ocupa.

La *Tribuna*, despues de haber negado que pidió la intervencion para deponer al Gobernador Justo y hacer nombrar otro Gobernador por plebiscito, asegura que nunca ha sido contraria á la intervencion y que toda vez que ha tratado de este asunto ha sido para aconsejarla al Gobierno.

Sin duda nosotros y todos los que han leido la *Tribuna* en el tiempo en que juzgaba la revolucion triunfante la habremos leido al reves, como creiamos que ella habrá leido la Constitucion Nacional al encontrar que su preámbulo mandaba intervenir para derrocar Gobernadores.

Por qué trabajan

Los diarios de Buenos Aires que veian detrás de la cuestion de Corrientes un candidato para la Presidencia de la República, por lo menos en esa provincia, asumieron la actitud que creian encontrar señalada por sus afecciones ó conveniencias políticas.

Por lo pronto, se pusieron de acuerdo para hacer fuego contra el Gobierno del Dr. Justo.

El pretesto que se daba para favorecer á la revolucion de Corrientes era que la eleccion del actual Gobernador habia sido hecha bajo los auspicios de su antecesor.

Un hecho prominente venía á destruir ta suspension por su base.

El Gefe de la revolucion, que la iniciaba volviendo contra el Gobierno la fuerza pública que este habia puesto en sus manos, habia sido uno de los primeros sostenedores de la candidatura Justo y el que mas habia contribuido á hacerla triunfar en los comicios públicos.

¿Cómo podria entónces el representante de la revolucion ponerse en armas contra su propia obra?

Semejante contrasentido no podia sostenerse; pero no por eso la liga formada de el diarismo contra el actual Gobierno en Corrientes se disolvió, porque la mantenia el vínculo de una aspiracion política para un tiempo no lejano.

Hoy nuevos elementos y nuevas figuras se presentan en la escena y arpiran á recoger para sí el fruto de la propaganda que tenia por objetivo, partiendo de diferentes rumbos, una candidatura presidencial.

La intervencion se anuncia y su composicion misma está marcando el rumbo que seguirá.

Por una parte veremos á los gefes militares que han representado la coaccion de la fuerza para imponer gobernadores á las provincias ó para nombrarles senadores y diputados.

Por otra parte veremos, como encargados de salvar las instituciones de las provincias á los que han profesado, como artículo de fé, que era lícito al poder federal derrocar á sus autoridades y espulsarlas en la punta de las bayonetas nacionales.

Los hechos que han ido preparando la absorcion de la soberanía de las provincias, el plan q' se apoderó de la Rioja y Tucuman, que amenazó á Santiago, que espulsó las autoridades de San Juan, que convulsionó á Córdoba, que se impuso á San Luis, que se desarrolló en Salta y en Catamarca; los hombres que fueron instrumentos de esos hechos y los que los aprobaron, convergen hoy á la provincia de Corrientes, destinada tal vez á ser el teatro donde se dé esta leccion tremenda á todas las provincias de la República.

«Las provincias no tienen el derecho de elegir el Presidente de la República y los gobiernos que estorbasen á los electores supremos, caerán por la revolucion ó por la intervencion.»

Los que han hecho la guerra al Gobierno legal de Corrientes, porque no le suponian simpático á sus aspiraciones, se encuentran pues con que están trabajando por la presidencia, oficialmente preparada, de uno de los ministros del poder ejecutivo de la nacion.

He ahi el inconveniente de las desviaciones.

Armas de dos filos, pueden herir tambien al mismo que las emplea.

He ahí porqué las luchas políticas jamás deben abandonar el terreno de los principios, donde todos conservan sus armas, sean cuales fueren las emergencias del porvenir y donde no puede venir á aprovecharlas el enemigo comun, que es el que atenta contra los derechos populares.

Por los demás, el hecho de la intervencion que se anuncia ofrece una incomprensible oscuridad.

Se habla de la partida de los comisionados y aun no se conoce el acto público que la autorice.

La intervencion á una Provincia es uno de los hechos mas solemnes que puede producir el Poder federal.

Su gravedad misma, la participacion que en él corresponde al Congreso y la necesidad de que la resolucion del Gobierno se conozca al menos por los que han de obedecerla, hace obligatorio é indispensable que ella sea publicada.

Si cualquier decreto del Gobierno, para ser obligatorio,necesita promulgarse ¿cómo no lo necesitaria el que importa un grave acontecimiento en las relaciones constitucionales de una provincia y la nacion?

Esta intervencion haria suponer qus no se trata realmente de una intervencion.

¿De qué se trataria entonces?

¿De una comision mediadora?

Pera juzgarla constitucional y politicamente seria necesario conocer de un modo oficial su carácter y las personas que la componen.

Esperemos que esa publicidad se produzca para entrar mas á fondo en la materia.

Entre tanto, el camino que toman los asuntos de Corrientes envuelve ya para los partidos una revelacion que les muestra claramente cual debe ser su puesto.

Buena fé en la discusion

La *Tribuna* del domingo registra el siguiente párrafo:

«Es tarea difícil discutir con la *Nacion*; sumamente difícil, porque si decimos por ejemplo que se debe intervenir en Corrientes porque el Gobierno Nacional está en el deber de *sofocar la guerra*, la *Nacion* asegura que hemos dicho que se debe intervenir *para derrocar al Gobernador* de aquella Provincia, porque solo los rebeldes pueden levantar ejércitos.»

¿Quién no compadece al cólega al considerarle víctima de adversarios que con tanta malicia confunden las ideas y se atribuyen palabras que no ha pronunciado?

¿Cómo no comprender su contrariedad en este caso que le obliga á perder en esplicaciones un tiempo precioso?

Pues bien, todo esto es una broma inventada para salir del paso.

No solo la *Tribuna* ha dicho que quiere la intervencion para derrocar al Gobernador de Corrientes, sino que sabe perfectísimamente bien que lo ha dicho.

En el primer artículo en que pedia intervencion, despues de haber sostenido lo contrario, declaró espresamente que, en su opinion, la intervencion no debia ir á reponer al gobernador, sino á hacer nombrar nuevas autoridades por medio del *plebiscito*.

Todos los que hayan seguido este debate pueden recordar que esa pedia intervencion, para efectuar nuevas elecciones, dando por nula la del Dr. Justo.

Pero si el Gobierno Nacional no sostenia al Gobernador Justo, si, por el contrario, le declaraba cesante y mandaba elegir nuevas autoridades por medio del plebiscito ¿puede haber alguna duda de que el gobernador Justo quedaba depuesto?

¿Pedir la intervencion para que no sostenga al Gobernador legal, sino para que haga nombrar otro por el pueblo, no es pedir la intervencion para derrocar al Gobernador legal?

Pero, verdaderamente, perdemos el tiempo en demostrar que la *Tribuna* ha dicho lo que todos saben y ella misma que ha dicho.

¿Porqué lo niega?

¿A quien va á convencer con su negativa?

Esto merece su esplicacion.

La *Tribuna* niega su afirmacion anterior porque no tiene otro recurso que negarla.

Era tan monstruoso citar el preámbulo de la constitucion nacional y el ejemplo de Estados-Unidos para deducir que la intervencion se habia inventado para derrocar gobernadores, que el cólega se ha apercibido de la enormidad de su asercion y se ha resuelto á negar que la haya establecido.

Esto es mas fácil que sostenerla.

Ahora, para darse un barniz de sinceridad, no solo nos atribuye el haber puesto en su boca palabras que no pronunció, sino que pinta este proceder como un sistema de que el caso presente es un egemplo, ponderando la tarea sumamente dificil que tal sistema le impone en la discusion.

¿Pero á quien convencerá la *Tribuna* de que no ha dicho lo que todos han leido?

En otro tiempo,cuando el cólega usaba de arbitrios semejantes, nos esplicábamos el hecho por la suposicion que haria la *Tribuna* de que todos sus lectores eran desmemoriados.

Tal vez no es así.

El cólega, con la repeticion del hecho, cree haber educado á sus lectores en esta escuela lo bastante, para hacerlos sus cómplices, poniéndolos en el secreto.

Así la *Tribuno* sabe que ha pedido intervencion para derrocar al Gobierno de Corrientes; pero esto no le impide negarlo.

Los correligionarios de la *Tribuna* lo saben tan bien como ella; pero el cólega espera que, comprenderán que su negativa es para la mayor gloria de la causa y no le harán cargo por ella.

En cuanto á la opinion de los adversarios le es absolutamente indiferente.

He ahí porque, bien considerado todo, despues de haber pedido que se intervenga en Corrientes no para sostener al Gobernador Justo sino para voltearlo y apelar el plebiscito, la *Tribuna* prefiere haber dicho que ha pedido la intervencion para *sofocar la guerra*.

Este es un vestido mucho mas decente puesto á la deformidad de las pasiones políticas.

Así la *Tribuna* puede citar autoridades y traemos hasta palabras del mismo Dr. Costa para probar lo que nadie le disputa, á saber, que el rol del Gobierno general no es automático, lo cual tampoco quiere decir que es facultativo.

Ahora bien, el método de discusion descubierto por la *Tribuna* puede parecerle escelente; pero se lo dejamos.

Nosotros preferimos no hacer burla hasta de nuestras propias palabras en una cuestion en que se está jugando con la sangre de los hombres y con la paz de la *República*.

Por lo demás, si el sistema de no respetar las propias afirmaciones puede tener sus conveniencias, el diario que le emplea no se apercibe de que le imprimen lentamente un carácter que perjudica su autoridad moral.

Un juez recusable

El Sr. Gache, sub inspector, se dirige á la *Nacion* con motivo del artículo que llevaba por epígrafe «Acosta y la frontera», y cuyo objeto era denunciar la presion electoral que se ejercia con motivo de los contingentes.

El Sr. sub-inspector pide que se señalen personas, para reprimirlas, mostrando así su imparcialidad.

Debemos contestar que, al referirnos á hechos que vienen á nuestro conocimiento por mas de un conducto, no estamos obligados á la designacion de las personas.

Y si quisiéramos llevar la acusacion ante un juez imparcial, no escogeriamos por cierto al que desde ya se nos presenta como exaltado partidista, declarando que nuestros cargos son sin fundamento, echándonos en cara nuestra derrota y midiéndonos ya desde el alto solio de los vencedores.

Algo si diremos sobre los contingentes y es, que si no se establece á su respecto una regla uniforme, continuará sucediendo lo que hasta hoy, á saber, que mientras en unos partidos se ha suspendido el envio de los relevos, dejándolos pendientes como una amenaza, en otros se ha hecho el reclutamiento que ha recaido, sin duda por casualidad, en los partidarios de la candidatura Costa.

No somos amigos de inventar cargos y puede el Sr. Gache creer, si le place, que decimos mucho menos de lo que nos dicen cartas fehacientes de la campaña que podriamos manifestarle si tuviese interés en verlas particularmente.

Malas prédicas

La *República* del domingo trae un articulo denunciando que el *partido* Costa se arma.

El articulo está lleno de sangre, puñales y rewolvers.

Estas son bromas muy sérias.

Si hemos estado contra todas las propagandas que tienden é exacerbar á los partidos entre si, ¿cómo no estaremos contra la que presenta á uno de ellos como un enemigo armado y pronto á ejecutar un crimen?

Si prevaleciese un espíritu semejante seria necesario encomendar á la provincia de Buenos Aires á la misericordia divina.

Es claro que la denuncia hecha de que un *partido* se arma á puñal y rewolver, lanza, cañon ó lo que sea, es para que el otro partido haga lo mismo.

La voz de *se arman*, tiene por eco obligado *armémosnos*.

Felizmente, aunque hay diarios tétricos que ven por todas partes puñales, pistolas, sogas y faroles, no creemos que ningun partido sensato, que aspira é radicar la libertad, la paz y las instituciones, pueda preocuparse de tales prédicas.

Por nuestra parte, nos creemos exonerados de justificarnos, como partido de órden y de principios, no sea que los diarios tétricos vean en nuestras seguridades una asechanza para mejor llevar á cabo algun proyecto tan horrible como el que vió consumarse el pueblo del Tandil.

El señor Mendez

Un comunicado que publicó en este diario, relativo á los asuntos actuales de Corrientes, contenía una alusion satiricaá nuestro distinguido amigo D. Juan José Mendez.

Habiendo visto esa alusion despues de publicada, debemos hacer constar esta circunstancia para que nadie pueda pensar que hemos contribuido á lastimar á un amigo á quien tanto estimamos, precisamente por haberse consagrado, á su costa, á la solucion de un problema de interés universal, en lo que fué atentado no solo por este diario, sino por toda la prensa de Buenos Aires.

Nueva fundicion

La *Nacion* renueva hoy sus tipos desde la primera hasta la última pájina, conservando únicamente de su antigua fundicion el título que la encabeza, como se conserva la vieja bandera á cuya sombra se ha combatido y se ha trabajado en honor de los principios.

Los tipos son las nobles armas del combate de la palabra, son los instrumentos de su propagacion, y como tales se gastan en la lucha y la tarea diaria, despues de despejar el campo y fecundarlo.

Dos años de trabajo constante con una circulacion creciente á millones de ejemplares al dia, han gastado nuestros tipos bajo la presion acerada de las prensas.

En estos dos años hemos lanzado al viento de la publicidad mas de tres millones de hojas de papel impreso por nuestro tipos, que representan un capital de igual número de pesos, y un capital de idea, de datos y de buenos principios que no es posible determinar ni apreciar sino por los resultados que la prensa diaria produce en la educacion del pueblo.

Nuestra aspiracion estará llevada, si en este gasto diario que hacemos de nuestra inteligencia y de nuestro trabajo, no todo lo ha malogrado, y que por lo menos alguna de tantas semillas del bien que hemos lanzado á la circulacion, han encontrado mente fecunda y corazones generosos en que desarrollan y prosperan.

Deseando corresponder á la proteccion que del público recibe, la empresa ha hecho ejecutar una nueva fundicion, en que condensandose la materia, se conserva en lo posible la claridad de los caracteres de que siempre ha hecho uso este diario, para mayor comodidad de los lectores.

Esta noble ventaja favorece á los lectores y llena las condiciones que se buscan en los avisos

Esperamos que esta mejora merezca la aceptacion de nuestros constantes favorecedores.

El partido liberal de Corrientes y la "Tribuna."

(Comunicado.)

Hace pocos dias que publicamos un articulo en la «Nacion» rechazando los cargos gratuitos é injustos que se hacian al partido liberal de Corrintes.

No esperábamos contestacion, porque estamos intimamente convencidos de que nadie probará lo contrario de lo que allí deciamos. «La Tribuna» sin embargo, parece que ha querido contestarnos en un articulo del que pasamos á ocuparnos; y sentimos no haber podido hacerlo antes, pero nos ha sido imposible porque hemos estado fuera de la ciudad.

La verdad no admite réplica y cuando se quiere oscurecerla, es necesario apelar á las evasivas que dicen mucho pero que nada prueban. Es esto lo que ha sucedido respecto de nuestro articulo, porque es esto lo único que ha podido suceder.

Veamos lo que nos contesta la «Tribuna« dice: «Cómo vamos á atacar la libertad de Corrientes, cuando estamos trabajando por ella?» Bonito modo de querer afianzar los principios liberales en una provincia tomando por instrumentos á Onofre Aguirre, Luciano Cáceres y Tomas Bedoya Eucido saldria el redactor de la «Tribuna» si tuviese que obedecer las leyes dictadas bajo la influencia de estos *caballeros*. Pero hay mas. A renglon seguido, nos pide que retiremos nuestras afirmaciones. Esto es magnífico; es un exelente modo de pulverizar los argumentos mas sólidos del mundo.

¿Porqué se adopta este medio? ¿Porqué se nos pide el retiro de nuestra palabra sin dar el fundamento de esta exigencia? ¿Cual es la razon de todo esto? La impotencia absoluta de probar lo que se dice, ante la verdad palpitante é irresistible de los hechos.

Así sucede á los que desconocen la evidencia; á los que se rebelan contra la historia; á los que pretenden manchar la bandera inmortal de un glorioso partido, en nombre de los ódios personales y de las pasiones políticas.

Es necesario desligarnos de estos móviles ilejítimos que muchas veces dirijen la voluntad humana; acordémonos únicamente que somos ciudadanos y que como tales atacamos ó defendemos,para conseguir la salvacion de un principio comprometido, los actos públicos de otro ciudadano. Es esto lo que la «Tribuna» debió hacer, y sin embargo es esto lo que no ha hecho.

La «Tribuna» se contenta con una pregunta y una exijencia y le parece bastante para afirmar, que los revolucionarios son los verdaderos *unitarios* de la época de Rosas y demas caudillos.

Segun la «Tribuna», y un nuevo historiador que ofrece tambien sus datos á la historia, los gefes que acompañan al Coronel Baibiene y sostienen la autoridad legal, no son los verdaderos liberales, porque ni ellos, ni sus parientes, han pertenecido al partido unitario. ¡Cosa rara! precisamente es todo lo contrario lo que sucede.

Si la «Tribuna» y el articulista conociesen mejor la historia de Corrientes, no sentarian un hecho que importa una decapitacion histórica.

No hay uno solo de los gefes que combaten á la revolucion, que no haya sido bautizado con el nombre de *salvaje unitario*.

Cuando la invasion de Echague y despues de Urquiza, el padre del Coronel Baibiene tomó las armas, para defender la pátria de sus hijos; lo mismo hizo el padre de los jóvenes Canevaro.

El Coronel Leyes es un viejo soldado que ha luchado por la libertad argentina, en los muros del inmortal Montevideo.

El Coronel Irenarco Ramirez, es sobrino del general Ramirez, uno de los campeones mas decididos de la gloriósa jornada de Caá-Guazú.

El Coronel Correas formó parte del ejército que Lavalle levantó en Corrientes, y volvió otra vez por el Chaco con los restos de esos valientes para contribuir á la destruccion completa de Echagüe.

El Coronel Ayala, fué soldado del General Paz y se encontró tambien en Caá-Guazú.

Del Coronel Calvo nada diremos, puesto que el mismo articulista historiador reconoce sus méritos y sus servicios.

Eustaquio Acuña y Lorenzo Veron, son antiguos servidores de la libertad y basta recordar quien ha sido Basilio Acuña, el ilustre mártir del seis de Agosto, para reconocer sus tradiciones políticas.

Para no ser demasiado estensos, no enumeramos uno por uno, todos los servicios y antecedentes de estos gefes y otros como Avalos, el valiente Monzon y el heróico Plácido Martinez, que con su invencible batallon es el terror de los revolucionarios.

¿Qué dice á esto la «Tribuna»?

Es necesario que se convenzan que los defensores de la autoridad legal de Corrientes son los verdaderos liberales; que han sido ellos esos *salvafes unitarios* que con tanta constancia, defendian la libertad de la República en los campos de Pago-Largo, Vencel y Caá-Guazú; son esos salvajes unitarios que disputaban con tanta tenacidad á un tirano desde los muros de Montevideo, el porvenir del Rio de la Plata.

Los revolucionarios no cuentan con ningun gefe digno de consideracion (como lo demostramos otra vez), escepto Ascona, á quien quisieramos recordarle del Coronel Martinez Rojas, para que otra vez no estienda la mano á los envenenadores de este benemérito ciudadano.

Juzgue ahora la «Tribuna» si tenemos ó no razon de protestar contra los ataques injustos que hacia al partido liberal de Corrientes.

Nosotros sí, tenemos derecho para pedirle que retire sus afirmaciones; que no sea tan injusta con un partido ilustre, que sostiene y sostendrá siempre la bandera gloriosa en que ha caido envuelto Florencio Varela; que no sea tan injusta para los que están combatiendo á los que han pactado con los sucesores de los verdugos de esa noble victima; le pedimos justicia en nombre de la historia que se quiere falsear para ensalzar á un partido, que siempre ha manchado su mano en la sangre derramada por el puñal de sus caudillos.

Como apenas disponemos del tiempo material para escribir este articulo y como lo hacemos tan de prisa, nos hemos olvidado de otro *escritor* de la «Tribuna» que firma *Doctor Durand de Cassis* y que viene invocando su residencia de diez años en Corrientes como autoridad *histórica*.

De este señor solo diremos, que al leer su *articulo*, nos hizo recordar un epigrama de Quevedo que parodiaremos asi:

El Doctor no se le dan,
El Du Cassis no le tiene;
Con que, al dejarlo en Duran,
Sin llamarle charlatan,
Se deja en lo que conviene.

***

A los dos Acostistas del 69.

GRANDES Y BUENOS AMIGOS etc, etc,
SALUD!

Si galantes os habeis demostrado en vuestra primera epistola, ¿qué decir de esta segunda, en que por el mero hecho de no pensar como vosotros, pretendeis hacerme pasar á la posteridad apareada y hombro á hombro con personas que aun cuando ejerzan la honesta profesion de maestros tendrian que quedarse en el umbral de la puerta, el dia que pretendiesen invadir el mundo á que vosotros y yo pertenecemos?

Pero qué diria de mi galanteria el *menorcito* de los dos Acostistas si fuese yo la que pretendiese asimilarlo, v. g. con el poeta Labrea y el conde Manghi?

No creen mis buenos amigos que puede usarse la gracia que ameniza, sin resbalar hasta la personalidad hiriente?

Estoy algo mas que satisfecha, con el «curso de historia de la educacion comun «en esta provincia,bajo el ministerio del Dr. «D. Mariano Acosta»,» en que estais empeñados; pero como segun veo, no haceis sino hojear, voy á permitirme llamar vuestra atencion sobre las causas de los efecto los libros q'comentais, suponiendolos en vuestra inocencia, milagros administrativos, operados al hálito de Ignacio de Loyola disfrazado con la capa de Vicente de Paula.

Pero vamos por partes, porque vestro articulo de tres columnas y media del número 406 de la «Tribuna», se asemeja á una de aquellas montañas de sillas que hemos acumulado unas sobre otras, cuando éramos niños, para tener el placer de reirnos abajo arrastrando en pos las sillas, quebrando algunas y recibiendo en cambio algunos zapatazos de nuestras mamás. Por esta vez el *niño terrible* de los Acostistas, llevará unos cuantos abanicazos, por travieso.

Dejando de parte el aluvion de chistes y jocosidades de que abunda vuestro articulo, vamos al fondo de la cuestion.

Nadie ha dicho que trateis de exhibir al Dr. Acosta como pedagogo aun cuando de eso no resultase ningun desdoro á su persona; tampoco lo presentais como estadista, ni enumerais servicios prestados al pais, por él, afirmando q' tampoco le ha hecho mal alguno. Hasta ahora sus titulos á la gobernacion de la provincia consisten en ser un *hombre bueno*.

Esa afirmacion y haber incluido en vuestro programa la instruccion pública, me impulsó á probar con hechos que el Dr. Acosta tan bueno como sea, habia hecho mal á su provincia, infringiendo la ley de 31 de Agosto de 1858—infraccion que pretendeis escudar con el beneplácito legislativo,llamándole derogacion.

Y tan poco ha sido mi ánimo de ofender personalmente al Sr. Acosta que no he querido traer á tela de juicio el haber sus leyes de tierras, duplicado el valor de estas, arrancando asi toda esperanra al corazon del habitante de la campaña, de entrar en posesion de aquel pedazo de tierra que riega con el sudor de su frente, alejándonos de la gran resolucion social á que aspiramos: la igualdad en el reparto de la tierra pública. Y ya veis si ese es un punto vulnerable!

Pero no hay que cohonestar las infracciones á la Ley, sacando el brazo por manga agena. La droctrina juridica de mis amigos, en esta materia, es completamente falsa; una ley que determina fondos *exclusivamente destinados á un objeto*, queda desnaturalizada desde el momento en que se dicte una disposicion contraria; por qué la condicion de *exclusiva* la torna *inviolable*; y ninguna disposicion legislativa puede, ni tiene el poder, de menoscabar una ley dictada para garantir un derecho inalienable. Tampoco he dicho que el Depto, hubiese sido *incorporado* á la Universidad, sino *suprimido*; interinamente, mientras se arbitraba lo que podria hacerse de aquella cosa tan embarazosa. Se lo dieron al Sr. Rector que, ó presumió mucho de sus fuerzas, ó lisongeado de la confianza que se depositaba en él, no supo evitar el fracaso que mas tarde vino á sufrir su credito de hombre cientifico.

Mis amigos sabian tambien que yo no me referia al *derrumbe* del edificio de la Escuela Parroquial de la Catedral al Sud, sino que faltando por parte del Gobierno una corporacion eficaz é inteligente, la comision parroquial se disolvió, quedando solo el finado Dr. Perez y el Sr. D. Leonardo Pereira, (al que por error he llamado D. Simon) al cuidado del edificio por no perderlo todo.

Pero para corroborar mejor mi aserto, en estos momentos el Gobierno acaba de nombrar una nueva comision parroquial para esa escuela, lo que indica suficientemente que eso fué lo que debió hacer el Dr. Acosta cuando la crísis del año 63.

Yo he citado hechos que vosotros mis amigos, habeis tratado de de atenuar, pero que habeis podido distribuir, por que los hechos consumados, adquieren aquella consistencia inoble de la eternidad.

El Dr. Acosta no solo no ha hecho servicios al país, sino que ha inflingido males de grave trascendencia á su provincia; por las consecuencias que han traido como por los precedentes que han sentado. Voy á enumerarlos.

1.° La insfraccion de una ley fundamental, que destinaba *exclusivamente* ciertos dineros públicos para objetos especiales.

2.° Inutilizar la oficina que impulsaba el movimiento educacional del país.

3.° Dejar desamparada una institucion como la de las escuelas parroquiales, que habia inaugurado una nueva era en nuestro país; teniendo dinero de sobra con que hacer frente á las deudas contraidas por la comision y habiendo vecinos de sobra para organizar una nueva y comision,buena voluntad para trabajar.

Decis que *nada de extraño debo encontrar en que una ley sea derogada por otra*.

Estais en un error; aunque muger, yo consagro un profundo respeto á la autoridad de la Ley; y aunque muger, sé que existen leyes fundamentales, que pueden ser infringidas, pero no derogadas. Yo llamo, y son leyes fundamentales, todas aquellas que garanten el uso de los derechos naturales de los hombres y de las mugeres constituidos en sociedad.

La ley que nos ocupa es de esa naturaleza, porque ella garante la habilitacion civil que solo puede dar la educacion, á todos los niños que naciendo en el territorio de esta provincia, llegarán á ser un dia los ciudadanos y madres de familia, que continúen nuestra existencia nacional.

Las leyes que pueden ser derogadas, son aquellas leyes que llamaremos y son de naturaleza transitorias, porque consisten en reglamentaciones que varian con las épocas y las emergencias que las hicieron nacer. Ese mecanismo y distincion de leyes, inconmobibles unas como los derechos q' garanten, y de reglamentaciones transitorias, es precisamente el que alejándonos del molde de hierro de la legislacion Oriental, constituye la faccion prominente de la civilizacion del siglo XIX.

El espectáculo de un gobierno que infringe las leyes, es una enseñanza funesta para el pueblo, y sienta un precedente gravisimo, pues que dá el ejemplo de la falta de respeto á la ley.

Lejos de haber atropellado la ley de 31 de Agosto de 1858 que destinaba aquellos dineros *esclusivamente* á un objeto especial, el gobierno del señor Acosta, debió averiguar si la acertada indicacion del gefe del Depdrtamento de Escuelas, contenida en su informe 2.° se habia cumplido, la que era de 1859 como sigue:

«La conveniencia de indicar al Directorio « del Banco, que abriese una cuenta particu- « lar en sus libros á depósito de valores pro- « venientes de las fuentes señaladas por la « ley de 31 de Agosto de 1858.

«*Por que* hasta el presente (1.° de Junio « de 1859) los productos de la renta de las « tierras designadas en la ley de Junio á que « se refiere la de Agosto están confundidas « en las de tierras públicas en general.»

Siguió esta indicacion el Gobierno de aquella época? (1859.)

Si la siguió, la infraccion de la ley de 31 de Agosto es mas frisante.

Si no la siguió, el Dr. Acosta sacó del *monton*, sin reparar que el producido general de la venta de tierras públicas, no destinadas para escuelas, le daba de sobra para crear centros de poblacion, sin necesidad de tornarse reo de infraccion, á una ley fundamental.

Vamos ahora á los mensages que transbis y que contienen preciosidades de todo género.

En el mensage de 1863, aseguraba el Gobierno que *la enseñanza primaria continuaba haciendo progresos en la Provincia*; y no pudiendo en falta de datos estadisticos traducir ese progreso en guarismos, arrojaba ante los ilusos los edificios de escuelas terminados y en construccion;merced á la regla 1.ª de la ley de 31 de Agosto 1858 art. 6.°, la que determinaba que *á peticion de doce ó mas padres de familia que levantasen subscripciones para la construccion de edificios para escuela, el Ejecutivo, previas las condiciones establecidas por la ley, libraria órdenes al Banco para ayudar la planteacion de esos edificios en la proporcion que la misma* ley reglamentaba.

Era muy mal hecho, pues, alardear el Gobierno que habia contribuido con la suma de 500,000 pesos m/c porque ese dinero provenia del fondo de escuelas, producido de la renta de tierras públicas aplicada á la educacion de todos, como de todos es la tierra. Pero en aquel tiempo todavia se usaban los dirambos color de rosa y los Gobiernos se alababan á si mismos por modestia.

Todas esas escuelas construidas durante la administracion del Sr.Saavedra, eran efecto inmediato de la sabia ley que infringió el Dr. Acosta; de la ley de 31 de Agosto de 1858 que lanzaba la base de un verdadero sistema de educacion comun.

Pero ni se contentaba el Gabinete Saavedra-Acosta con infringir la ley de Agosto en provecho de las mensuras de los nuevos partidos de campaña; y pareciéndole espléndido el capital en perspectiva, y una cantidad *fabulosa* los 373,101 pesos, gastados en la instruccion pública, manifiesta que *sin perjuicio de su principal destino*, (el S. E. habia olvidado que la ley decia *exclusivo* en lugar de principal) podian tambien entrar en cuenta de edificios para Escuela los *Templos*, los estudios universitarios y la facultad de Medicina etc.

La etc. presume en este caso hasta «fuegos pirotécnicos» si el caso lo requiere. Vaya una manera de respetar los objetos *exclusivos* de una ley fundamental!

No es de mi propósito analizar aquí la enseñanzau niversitaria, pero la creacion de la cátedra de *derecho romano* entra en el número de los tropezones del protegido candidato de mis leales amigos; felizmente acaba de declararlo uno de los mas notables jurisconsultos de nuestro país, el Dr. Lopez (V. F.) que ese derecho romano, una de las glorias del Sr. Dr. Acosta, es *inoficioso* en los paises republicanos; los hombres que se preparan para el ejercicio de la libertad civil, necesitan mas del derecho comun, por que Rorma murió con su derecho romano, como el Papa con su derecho divino.

La cuota de matricula universitaria establecida por la administracion del Sr. Acosta, no es tampoco un timbre de gloria, desde que iba á gravitar sobre el estudiante *esclusivamente*, en lugar de gravitar sobre las rentas generales de la provincia, á que los propios estudiantes ó sus familias contribuyen por medio del impuesto. Todo gravamen individual, es no solo odioso, sino reprobado por solo mediocre economista. La instruccion en general, tanto primaria como superior y universitaria, debe ser gratuita; para eso la ciencia administrativa señala el recurso de las cotaciones y de las contribuciones generales.

Pero además de injusta y odiosa, esa cuota de matricula, era innecesaria en un estado financiero tan floreciente que convidaba á sacar dinero del Fondo de escuela hasta para las ect. en perspectival

Si la escacez de recursos trayendo la penuria hubiera sido el estado de las finanzas, enton es era casi disculpable medida tan apropiada á cerrar la Universidad á los pobres; aunque vice-versa, y acaso contra las esperanzas del mismo Ejecutivo de entonces, las matriculas iban en progresion.

Fenómenos que no es de los menos sorprendentes en nuestro modo de ser.

Llegando el Mensaje de 1864. Aqui viene lo mas lindo.

Acosados por mis exigencias que instaban por conocer el estado del desarrollo de la educacion en la Provincia, comienza el mensage con todo enfansis.

«Es satsfactorio el estado de la *enseñanza* «primaria en toda la provincia.—Cuenta con «138 escuelas, adonde se educan 9,755 «alumnos de ambos sexos.»

Oh! Ventura! íbamos progresando como el cangrejo. Aprenda el pueblo como atendian del asunto sus gobernantes!

Desde 1856 en que la pública instruccion, comenzó á salir del cáos por medio de bien elaborados cuadros estadísticos, la progresion del movimiento ededucacion habia seguido esta impulsion.

En. . . .	1856	1858	1860	1864
Número de Escuelas	177	246	331	138
Número de alumnos	10,912	13638	17479	9755

Ahi tienen mis amigos el caloroso interés de su protegido candidaio por la educacion pública; ni á lo menos habia lanzado una ojeada sobre los informes del Departamento de Escuelas, siquiera para no dejar su nombre al pié de un documento que con la inexorable elocuencia de los irrecusables guarismos, será el proceso eterno de los que sin estudiar la naturaleza de las instituciones, se rien de la responsabilidad que asumen ante la patria que los vió nacer, y ante las generaciones que un dia exacraran su memoria!

Pero qué acusa este desaliño administrativo, sino el mas profundo *desprecio* hácia la educacion pública? Cómo tenian cara de presentar 39 escuelas menos y 1,157 alumnos menos que en 1856 y llamar *satisfactorio* á tan descarado desquicio?

Eligan de gobernador á quien les dé gana, pero no prometan lo que no han de cumplir, máxime cuando los antecedentes que corroboran pasados de eerrores estarán eternamente en pié para desmentir promesas falaces.

Vamos á otro punto. El mensage de 1863 presentaba del fondo de escuelas el cuadro siguiente:

En efectivo m/c en el Banco....	$ 4.178,734
En fondos públicos..........	« 1.895,548
Total..........	6.074,582

Estado tan próspero se debia esclusivamente á la ley de 31 de Agosto que mis amigos encuentran muy sencillo que fuese derogada,despejando el porvenir en obsequio del presente. Pero hay leyes que pueden infringirse como sucedió con esta sin llegar á conseguir derogarla.

Segun el mensaje de 1863 habianse destinado de esos fondos—

Para edificios de escuelas......	1.200,000
Para mensuras.........	300,000
Total..........	1.500,000
Fué deducidos de los.........	6.074,482
Fastados.........	1.500,000
Arrojan un saldo de	4.574,482

Sin embargo, en su mensaje de 1864 el S. E. decia que hasta 14 de Abril de ese año la existencia era de.......... 1.690,862

Hasta.........	4.574,482
Deduciendo.........	1.690,862
Evaporados?.........	2.883,260

Etoy muy lejos de dudar de la honorabilidad de las personas que entonces ejercian el P. E. de la provincia; pero menester es confesarlo, no eran felices en esto de cálculos, fuesen estadisticos ó de otro género.

Ese mensage en que con repugnante petulancia, el gobernador y el ministro continuaban atribuyéndose á sí mismos los méritos de la Ley de 31 de Agosto de 1858, en virtud de la cual nuestra campaña tiene edificios para escuelas, afirmaban que iba á hacer todos sus esfuerzos para dotar de escuelas á la campaña mientras tanto habia inflingido la ley que las habia creado!

Que desbarajuste mis amigos! que hipocrecia es necesaria infringir una ley despues atribuir á su iniciativa personal los sencillos efectos de aquella!

Al terminar el aualisís de esos mal aventurados mensages, tan mal traidos á colacion por mis distinguidos amigos: yo tambien tengo el derecho de decir al pueblo que se ocupa de elegir Gobernador. He ahí la *verdad de la verdad*, en punto á educacion pública bajo el ministerio del Dr. Acosta.

Muchas palabras, mucha hojorasca, pero la realidad real, fueron escuelas, alumnos, y millones evaporados. Un desprecio tan absoluto de la opinion sensata del país que no trepidaba en presentar como *satisfactorio* el retroceso reducido á guarísmos.

Cada hombre es hijo de sus hechos, y sí de la enumeracion de los actos públicos del Dr. Acosta, como ex-Ministro de la Provincia resulta que no es un amigo de la educacion no por eso debe lanzarse sobre nadie el apóstrofe de injusto y de falsario: por qué enumerar estos actos de un funcionario público, para examinarlos bajo otra luz que la llama de las pasiones electorales, nunca se ha llamado faltar á la verdad ni posponer la justicia.

Me he referido á documentos públicos, impresos; y para volver á deshilachar estos mensajes que ya pulvericé en su tiempo no he hecho mas que comparar cifras adonde está pues la falta de rectictud.?

He dicho que los partidarios del Dr. Acosta le pidan *horcas* para contener el crimen, porqué estoy convencido que no debo esperar de él escuelas para prevenirlo, dado caso que triunfe su candidatura.

He pedido prisiones, por qué si no se quieren crear escuelas, es necesario tener cárceles á lo menos, adonde encerrar á los hombres que hoy son niños educándose en la vagancia.

Diré tambien á mis ilustres amigos, que no soy instrumento electoral impslido á suscitar cuestiones, ni creo en la *eficacia de los granos de arena* para detener la marcha de los carros triunfales, q' creia en desuso desde que yá no se cantan óperas del género de Aureliano en Palmira etc.

Si hablaseis de *batons dans les roues*. . . . todavia, serian mas eficaces hara detener á los nobles Tritones empeñados en hacer del Dr. Acosta un Emperador Romano marchando en triunfo al capitolio; ó un San Jorge en el insigne caballo blanco, . . pero no, habeis decretado una marcha triunfal y espero será la de Tanecredo.

Si á los guarismos llamais en *inculpaciones* decidme como deberá llamarse en adelante la mimeracion; porque ellos son los verdaderos reos de haber perdido en cuatro años 193 escuelas con 9,724 niños.

Todo se puede suponer, mis amigos, hasta que las mujeres hagan fuego, y es lo mas natural, digo el fuego para cocinar cuando no hay quien lohaga en casa,pero fuego de cañon ó de fusil, la cosa no es tan fácil: pero todo se puede suponer, menos que 138 son mayor que 331 ni que 9,755 represente mayor cantidad que 17,479.

Pero que es eso de *horcas caudinas, corazones contritos*, hombres que *se arrancan los pedazos* de su carne; estariamos todavia en los tiempos del Santo Oficio y de las procesiones de los autos de Fé!

Mis nobles amigos; los dos Acostistas del 69, ya pasaron tambien por las *horcas caudinas*, que fueron vencidos en la pasada lucha electoral, y no me consta que hayan perdido pedazos de su carne ¿ á no ser que la viruela haciendo de las suyas haya magullado á alguno de vosotros.

Decid al «mayorcito» que aceptaré su brazo con placer y el galano trago de los tiempos idilicos siempre que los menorcitos ciñais á vuesta cándidas sienes, la corona de rosas blancas que tanto adorna la frente de las virgenes, como el triunfo delos ángeles, segun la feliz espresion de Barriere.

Terminaré con dos palabras.

En las luchas electorales de los paises constituidos, los vencidos de hoy, son los vencedores de mañana sin que la derrota de una eleccion importe el ostracismo de un partido.

Hasta cuando ha de imperar el muedo antiguo y la exageracion declamatoria?

Os invito á que nuestra discusion no degenere en prolémica electoral por qué yo estoy serena como la meditacion, mientras que de vosotros dos, si uno está mudo como la piramide de la plaza Victoria, el otro está fermentando como una botella de cerveza agria.

Nuestra lucha por otra parte muy desigual es toda desventaja para vosotros.

Yo estoy en mi terreno y sé lo que digo; y equivocais el 9 con el 6, la b con la q y así etc.

Yo defiendo los intereses generales del país; vosotros traiais de santificar loserrores de un hombre público, por espiritu de banderia electoral.

La fuerza dinámica está en mi débil pulso, y por mi voz hablan las generaciones del porvenir. Dios está con migo y «de que femme vout Dieu le saut»·

Adios buenos moros. Vuestra amiga.

Juana Manso.

Ciencia é industria.

Sobre la calidad, efectos y mérito del Estractum Carnis

POR EL DOCTOR

E. KEMMERICH

El estracto de carne apesar de ser una invencion moderna, no es mas que caldo concentrado, libre de grasa, y representa en la realidad un alimento que el hombre conoce ya desde siglos.

El caldo de carne, como uno de los alimentus que se conoce desde la mas remota antigüedad, merece en la discusion nuestro entero interés y asi el estracto de carne, cuyo mérito es igual sino superior.

En los últimos años, la fisiologia sobre alimentacion, se ha ocupado detenidamente de estudior los efectos y merito del estracto de carne, y si no le ha podido dar una definicion exacta, por lo menos aclaró puntos importantes, anulando suposiciones falsas y cerroborando, por la inflexible ley de los esperimentos, verdades antiguas.

Hoy en dia y en virtud de una infinidad de esperimentos, sabemos de que el estracto de carne no es un alimento absoluto y universal pero que asociado á otras substancias alimenticias como son los albuminatos, grasas y féculas, facilita y sin exageracion favorece notablemente la nutricion.

El mismo señor J. von Liebig, al cual debemos el inmenso beneficio de haber introducido la industria del estracto de carne, nunca ha pretendido que el Estracto constituyera por si solo un alimento suficiente, sino que asociado á una cantidad conveniente de albuminosas del reino vegetal, podia representar el equivalente de un buen nutrimento. Hay mas; el estracto venia á llenar una necesidad importante en el caso probable de no poderse conseguir carne fresca, ó por su precio exhorbitante, ó por su escacez.

En seguida trataremos de probar como el estracto de carne es una gran conveniencia para la alimentacion de enfermos, débiles y convalecientes, cuyo órganos digestivos no pueden admitir sino una pequeña y proporcionada cantidad de alimentos.

El estracto de carne, como lo fabrica de una manera esquisita el establecimiento de «Liebigs Extract of meat company Ld.» en Fray Bentos, se compone segun el resultado de centenares de análisis quimicos, de las siguientes materias:

60—65 p% materias estractivas.
20—22 " sales varias de carne.
16—18 " agua.

Este estracto es libre de grasa y cola y cada libra representa el caldo concentrado de 35—37 libras de la mejor carne de vaca.

El mérito incontrastable que tiene para la nutricion se lo dá las materias estractivas y las sales que contiene.

Las materirs estractivas forman una serie de cuerpos, entre los cuales los de mas importancia, son *Acido carne-lactico, ácido Inocinico, Creatin, Creatin Inosit y Dextrin*. Desgraciadamente los quimicos no conocen mas que estos cuerpos y poco mas, los cuales apenas forman la sesta parte de la masa estractiva y el mayor número de las mas interesantisimas composiciones del cuerpo humano y animal, son para la ciencia, aún un misterio.

De algunos de estos cuerpos sabemos mas; asi por ejemplo se ha observado q' el ácido láctico de la carne, q' segun Kamroth existe en el estracto en proporcion de un 3 p%, tiene la propiedad de disolver,por medio de una combinacion quimica, grandes cantidades de la pepsina del estómago, proceso que facilita notablemente la digestion y asimilacion de respetables cantidades de albuminatos.

Sin la presencia de este ácido, que dificilmente se puede sostituir, la digestion se haria mas dificultosa y asi es facil comprender que con caldo ó estracto de carne, se consigue una mejor digestion. El ácido *inosin* suministra al caldo aquel agradable y arómatico sabor que tiene el atributo especial de no hallarse sino en la carue asada.

El aromático é incitante sabor del caldo, hace que los nervios elaboren con mas actividad los fluidos digestivos y yo he visto en infinidad de esperimentos hechos en animales, que despues de haber tomado caldo, ciertas partes del estómago tomaban un color mas rosado, indicio de una afluencia copiosa de sangre nutritiva.

El efecto de las materias aromáticas del estracto de carne, jamás será de poca importancia si tenemos en cuenta aquel axioma de que todo lo que no agrada al paladar, ofrece dificultades para la digestion, así como que, del mejor modo de sazonar las comidas depende la bueua nutricion.

De las otras materias estractivas de la carne sabemos que existen en nuestro cuerpo y que tienen mas ó menos una accion activa en las funciones del organismo.

La accion mas importante y benigna del estracto de carne es la que ejerce sobre la circulacion de la sangre y sobre el corazon, y no poca es la eficacia que tiene como agente reparador de la carne y de la sangre.

En dósis de 1/2 cucdarada de café aviva el pulso y le fortalece, tanto mas, que siempre lo tomamos en una solucion caliente. Esta observacion está comprobada por multitud de facultativos y en los últimos años se ha demostrado hasta la evidencia por medio de esperimentos hechos con hombres y animales domésticos; así que el estracto ejerce sobre las estenuadas fuerzas de enfermos y heridos, un notable bienestar que les toma el vigor. Se comprende que en casos análogos y para alcanzar un buen resultado, hay absoluta necesidad de asociar al estracto otras clases de alimento como ya hemos mencionado, pues seria *absurdo* el suponer, que con el *solo Estracto sin otros alimentos* pueda sostenerse á un hombre enfermo ni menos á uno lleno de salud, sino sea momentáneamente.

Es un juicio sin fundamento el que continuamente formulan enemigos del estracto contra el mérito del mismo, aseverando de q' ni el hombre ni el bruto pueden vivir con estracto solo y agua; y estos enemigos en cuestion se basan sobre esperimentos, que yo primero habia emprendido y estudiado minuciosamente en 1869 en el laboratorio fisiolójico del *Projesor Plüger en Bonn*.

Estos esperimentos, que últimamente han dado lugar á que la prensa de ambas repúblicas, se ocupara de escribir sobre el estracto de carne, («Revista Financiera» del 12 de Febr. «Siglo», «Tribuna,» «Standard,» del 6 de Febrero y otros)—han sido practicados por mi sobre dos perritos espresamente para demostrar, cómo un caldo de carne cargado ó bien una solucion de estracto, posee la eficacia de acelerar la circulacion de la sangre, brillante virtud que le coloca entre los mas recomendables alimentos estimulantes.

Esta observacion fué comprobada mas tarde por personas tan autorizadas como los Srs. Drs. Kepp y Müller de Strasburgo.

Segun mi procedimiento, está á la eviden-

cia, que sometiendo dos animales á la inanicion y administrando á uno de ellos una dósis de estracto, el animal esperimentará una aceleracion en la circulacion de la sangre, incidencia que, no haciendo uso simultáneo de otros alimentos, produciria en sus fuerzas una consuncion mas rápida que en el otro animal.

Este esperimento comprueba la animacion y aceleracion de los fluidos del cuerpo animal, que no es sino un efecto tan deseado y benigno del estracto y no cabe duda de que esta animacion, que se verifica en el sistema orgánico, tan perniciosa durante el hambre, llega á ser de inmensos beneficios cuando está ayudada de otros alimentos.

Hay mas.—He demostrado en otra ocasion, con dos perros de igual grandor á los que se suministraba solamente caldo de carne cocida y agua, que este alimento sazonado con cloruro de sodío, no era sufficiente para que viviesen, pero que asociado á las sales del estracto, constituia un alimento superior. Este procedimiento arrojó un resultado antagónico muy digno de consignarse: habiendo suministrado á dos perros, raciones perfectamente iguales en cantidad, uno de ellos que tomó la racion puramente asociada al cloruro de sodío, llegó á ponerse en un estado verdaderamente lamentable, sucediendo que el otro perro no solo se conservaba perfectamente, por la circunstancia de haberse agregado á su racion las sales del estracto, sino que se dió el hecho elocuente de ganar en peso por reparacion de carne y huesos 1300 gramos y esto en el período de 26 dias.

Este esperimento no fué casual. Lo repeti varias veces y los resultados que han sido siempre idénticos, han probado evidentemente, la innegable ventaja que ofrecen los fosfatos del Estracto de Liebig. Segun los esperimentos que acabamos de citar se desprende, que el uso del estracto de carne, siempre que se le administre como ya hemos consignado, hace aumentar el peso del cuerpo, supuesto que obra la carne, sangre y huesos como reparador.

Esperimentos que se hacen con miras cientificas necesitan de esplicaciones cientificas tambien. Necesitan y exigen mas; exigen una demostracion clara sobre las condiciones fines y objetos que se buscan en estos esperimentos ¿Porqué? Porque de otra suerte ocurriria que asi como constituiria un verdadero absurdo el prohibir el uso del té y del café, este porque produce palpitaciones al corazon y aquel porque causa á veces insomnios, igualmente seria una locura, que la razon rechaza, prohibir el uso del *caldo*.

Empero, entiendase que los esperimentos de animales hemos mencionado, se han hecho tambien con hombres y los resultados de aumento de carne, sangre y huesos, han sido un testimonio justificativo que lleva la evidencia el seno de los mas dsecreidos.

Asi por ejemplo, en 1870 en el Hospital Militar de la ciudad de Bonn, notóse en un convaleciente de fiebre tifoidea, que su mejoria y rápido restablecimiento principió á datar desde el dia en que hizo uso del Estractum carnis, mientras que antes, con la sola nutricion de la casa los adelantos eran mas lentos.

Este enfermo, que al efecto se habia hecho colocar en una pieza separada para vijilarlo con mas atencion y á fin de que no le fuese posible tomar otros alimentos sino los prescriptos, hubo de ser observado por los facultativos detenidamente y durante el término de 30 dias. El alimento que se le daba componiase de sopas, pan de buena calidad, otras comidas ligeras y una pequeña cantidad de carne diaria.

Al comenzar el esperimento el enfermo pesaba 59 5 kilógramos y durante los primeros 7 dias aumentó en peso, sin el uso del estracto de carne, 1707 gramos, pero en los siguientes 13 dias, con el uso diario de 5 gramos de Estracto, aumentó en peso 4000 gramos y en los 10 últimos dias aumentó solamente de 300 gramos sin uso del estracto.

Concluido el esperimento, el enfermo pesaba: 655 kilógramos.

Resulta, pues, que en 17 dias, sin alimentarse con Estracto, habia ganado 2,000 gramos, mientras que en solo 13 dias, pero habiendo hecho uso del estracto, aumentó en carne y sangre 4,000 gramos.

Efectos análogos y tan brillantes constata tambien el *Profesor Pettenkofer del Hospital de Munich*, declarando que el Estracto de carne acelera la convalecencia, haciendo recuperar con mas rapidez la salud.

Estos esperimentos no son una utopia, ellos patentizan el mérito de una sustancia alimenticia, cuyas virtudes son de abreviar la convalescencia de una enfermedad grave y hacer que torne con mas prontitud el primitivo vigor.

Bajo el punto de vista fisiológico esto es fácil de comprenderse supuesto que el Estracto juega un rol muy importante en la reconstruccion de los tejidos, alterados por la enfermedad.

El estracto de carne contiene además de un 60 p% de materias estractivas un 20 p% de sales procedentes de la sangre y carne de los animales vacunos.

Estas sales son: fosfatos de potasa, cal, magnesia y hierro que no se deben confundir con la sal, ó cloruro de sodio de nuestras comidas.

El *El Doctor Pincus en Gumbinnen*, obtuvo los mejores resultados, debidos al uso del Estracto y por sus fosfatos de cal y magnesia en el tratamiento de la Rachitis en los niños, luego en la Hydropsia tanto mas que el estracto es á veces diurético. Se administró tambien con escelente éxito en las enfermedades linfáticas (Chlorose) y en la (Anaemie) ó pobreza de sangre, por la razon de que contiene fierro y ácidos fosfóricos.

Segun mis propias observaciones, el estracto de carne, gracias á sus sales abundantes, no solo combate á los catarros crónicos de las vias respiratorias, sinó que influye sobre los órganos digestivos teniendo la virtud de facilitar la expectoracion rebelde obrando como disolvente sobre el mucin de la membrana mucosa.

La verdadera dosis para usar el estracto de carne en forma de sopa, es para adultos, de 2 5 gramos, equivalente á media cucharada de café, una ó dos veces por dia, y para niños ó enfermos, es suficiente la cuarta parte de una cucharada de café á cada comida.

Ademas del mérito incontrastable que poseen las sales y materias estractivas, hay que notar que en el estractum carnis las diferentes sustancias se hallan siempre en una proporcion equivalente y relativa, precisamente como la naturaleza lo exige y como el la misma lo ha prescrito.

Esta circunstancia, distinguirá siempre al estracto de carne de toda mezcla, por bien que fuese preparada y confeccionada con sales de estracto ú otros alimentos organicos, pues es sabido, que toda composicion artificial está espuesta á sufrir falsificaciones, lo que nunca puede suceder con un compuesto que está preparado por la naturaleza misma.

En consecuencia, vemos que no se necesita averiguar si las diferentes composiciones existen ó no en cantidad y calidad relativa, desde el momento que se tiene la conviccion de la genuinidad del preparado.

Es un ejemplo ya muy sabido, pero que no obstante debemos repetir, que los vinos y cervezas legitimos son preferibles á los adulterados, aunque estos sean mucho mas baratos.

Despues de todo lo dicho, tan solo nos resta añadir, que asi como nuestra conviccion sobre los adelantos incesantes de la ciencia, se arraiga de dia en dia, asi tambien tenemos la evidencia de que el pánico que se ha querido sembrar en la opinion pública, so pretesto que el uso del caldo y del Estracto de carne, lejos de ser beneficioso, reportababa grandes daños á la salud, concluirá por desvanecerse completamente.

NOTA:—Segun los datos que constan en el Saladero de Fray-Bentos, en un espac o de cerca de diez años este Establecimiento ha exportado la enorme cantidad de 5,000000 lbs. de estracto de carne, cantidad, q' ha sido consumida por millones de personas, cual, agregado á que la exportacion aument diariamente, nos dá el testimonio mas elocuente, de que su fabricado es bien recibido en todos los mercados.

Es una inesactitud crasisima, la noticia que regitra la «Revista Financiera» en sus números del 12 1|2 de Febrero ppdo, cuando dice: que en los mercados Europeos se hallan grandes cantidades de Estracto de carne, sin poderse vender, cuando por el contrario, nosotros podemos asegurar, que todo el Estracto de que se fabrica, es colocado inmediatamente por los agentes de la compañia en el mismo periódico se ha dicho con una candidez que asombra y con una intencion que no escapa á la penetracion de nadie, que la prueba de los argumentos aducidor en contra del Estracto de carne, estaba justificada en la baja esperimentada en las acciones de la compañia en el importante mercado de Lóndres.

Es verdaderamente asombroso el descaro, con que se lanzan ante la opinion pública, falsedades como la baja de las acciones, que acabamos de mencionar. La Bolsa de Lóndres (Stock Exchange) que es indudablemente el Bárometro regulador de todos los mercados Europeos, cotiza las acciones de la compañia con 18 p% de alza en los últimos seis meses. Por consecuencia, si se pretende con este *inocente* argumento, lastimar los intereses de la compañia *Liebig*, es tanto como pretender, que la opinion pública esté desprovista de sentido comun.

NOTICIAS GENERALES.

El proceso de los Asesinos del Tandil.

Tomamos de la "Revista de Policia" que apareció ayer:

Hemos tenido oportunidad de hojear el preceso instruido sobre esta causa por el Juez especial Dr. D. Tomas Isla, y de su marcha y estado actual, se desprende que los autores de los hechos que lo motivan no han de quedar impunes.

Los nombres de los individuos acusados son:

Cruz Gutierrez, Juan Villalva, Estevan Lazarte, Pedro Torres, Claudio Villarreal, Casimiro Ramos, Juan C. Moreno, Juan Arballo, Santos Peralta, Juan Ferreira, Gregorio Larrea, Antonio Ponce, Juan S. Guzman, Jacinto Chacon, Melchor Miranda, Manuel A. Martine,z Benito Lisaso, Eufracio Gomez, Segundo Rodriguez, *á (aceite)*, Marcos Baaraza, *á)Ramon Quiroga,)*Hilario Pereda, Estevan Gallardo, Manuel Carriso, Froilan Martinez, Zenon Farias, Juan Rodriguez,, Rufino Sayago, y Pedro Lazarte.

Los hechos de que se les acusan y dan mérito al proceso son:

Asesinatos y robos perpetrados en el Tandil el dia 1° de Enero del corriente año, en las personas é intereses de D. Juan Chapar, y su familia, peones, sirvientes, y dependientes; de D. Guillermo Smith, su esposa y un dependiente; de D. Vicente Leanis, D. Antonio Garcia, D. Estevan Vidarte y un peon; de D. Santiago Inverti, D. Agustin Arcazetta, D. Antonio Ledesma, D. Juan Echeto, D. Juan Sanchez y otros estrangeros cuyos nombres y apellidos se ignoran, siendo por todos *treinta y seis* victimas.

Veamos las circunstancias que prepararon los hechos.

Dias antes de fenecer el año próximo pasado, Jacinto Perez (*á*) *el (adivino)*, José M. Trejo, José M. Perez y Juan Molina, invitaron para una reunion que debia tener lugar el 31 de Diciembre del mismo año propalando con tal motivo que el 1° de Enero sucederian acontecimientos extraordinarios. A unos decian que habria un diluvio; á otros que se hundiria el Tandil, y que surgiria un nuevo pueblo en la Sierra conocida con el nombre de la Piedra Movediza, situada al límite Sud-Este de aquel partido. Para todo esto invocaban los instigadores el nombre de un curandero llamado Gerónimo E. Solané, á quien le daban el titulo de *Tata Dios ó Tata Viejo*. Era necesario recibir la bendicion de este, y por su órden debian ser muertos todos los estrangeros y masones que existiesen, pues eran los causantes de los grandes acontecimientos que pronosticaban iban á suceder.

Estas perniciosas ideas, sembradas en medio de la sencillez é ignorancia de la gente del campo, no tardaron en dar el resultado funesto que se buscaba.

La noche del 31 de Diciembre, treinta y tantos á cuarenta hombres se reunian del otro lado de lo de Penalverde, inmediato á la sierra que hemos indicado.

Iniciados todos esos individuos en el plan premeditado, fueron organizados en aquel punto por Jacinto Perez. Dióles algunas armas, cintas punzóes como distintivo para el sombrero, y en seguida los proclamó incitándolos á realizar el propósito que tenian; y era, decia, ir al Tandil á matar estrangeros y masones.

Al despuntar el lucero matutino, enarboló Perez una bandera punzó y blanca, y se puso en marcha con la comitiva; llegaron á aquel pueblo al amanecer del dia 1° y con la mayor rapidez comenzaron á poner en práctica sus deliberados propósitos. Unos grupos ocuparon las bocas-calles de la Plaza, y otros penetraron al Juzgado de Paz sorprendieron al sargento y un soldado, tomaron algunas armas, y dieron libertad á un preso.

En la plaza dieron vivas á la República Argentina y á la, Relijion, y mueras á los estranjeros y masones Jacinto Perez ordenó á los grupos que ocupaban las boca-calles, matáran á cuanto estrangero intentara salir. Uno que lo intentó fué herido, y murió posteriormente á consecuencia de las heridas. Despues de este ensayo salieron del pueblo y tomaron el camino que conduce á la ciudad, comenzando entonces á ejecutar los crimenes que habian meditado, asesinando consecutivamente á todas las personas ya nombradas, de las cuales se encontraban unas en dos tropas de carretas inmediatas al arroyo del Tandil, y las demás en sus respectivos domicilios que fueron igualmente robados y saqueados.

Tales fueron los hechos, y tales los móviles que impulsaron á sus autores.

Por las indagatorias y confesiones de los procesados, consta que los que asistieron á la reunion y tomaron parte en aquellos crímenes son Cruz Gutierrez, cuyo verdadero nombre es Crecencio Montiel, Juan Villalva, Esteban Lazarte, Claudio Villareal, Pedro Torres, Casimiro Ramos, Juan C. Moreno, Juan A. Arballo, Santos Peralta, Juan Ferreira, Gregorio Larrea y Antonio Ponce.

Los tres primeros, confiesan que mataron todos, en tropel, y que todos se entreveraron. Que lo hicieron con premeditacion y ánimo deliberado, incitados por Jacinto Perez. Que entre las victimas se cuenta siete mujeres y cuatro niños, el mayor de los cuales contaba seis años de edad y el menor tan solo siete meses. Que Gutierrez llevaba lanza y facon, hiriendo con estas armas.

—Que Villalva tenia un puñal, y mató á un estrangero, intentando matar tambien á D. Honorio de la Canal.—Que Lazarte llevaba una cuchilla, de la q' hizo uso matándo entre todos, y cortó el tirador á un estrangero á quien apretó con el caballo que montaba.

Por estas consideraciones y otras alegadas en derecho que resultan del proceso, el Juez sumariamente condena á los citados reos Gutierrez, Villalva y Lazarte á la pena ordinaria de muerte con calidad de aleve.

Claudio Villarreal, Torres, Ramos, Moreno Arballo, Peldita, Ferreyra, Larrea y Ponce, si bien resulta que todos ellos formaron parte de la azonada de hombres que mataron y robaron, existiendo vehementes presunciones de que tuvieron parte material en los asesinatos, no consta de un modo evidente que determinada ó conjuntamente dieran muerte á algunas de las personas que fueron victimas del crimen en ese dia. Sin embargo aceptaron la invitacion, y tuvieron la intencion y ánimo deliberado de cometerlo.

Juan Lucio Guzman, no consta que formara parte de la reunion de criminales, pero tuvo el propósito de matar, confesando que robó en lo de Chapar, por indicacion y autorizacion de Jacinto Chacon.

Melchor Miranda justificó no haberse hallado en la reunion, pero no obstante confiesa que tuvo conocimiento de los crimenes que iban á cometerse, por haber sido invitado, y no dió parte á la autoridad como debió y pudo hacerlo.

Manuel Martinez, Benito Lisaso y Eufracio Gomez, solo existen contra ellos sospecha de complicacion por haber vivido con el curandero Solané.

Contra Segundo Rodriguez, la circunstancia no probada de haber tenido conocimiento anterior de los crimenes que se meditaban.

Y contra Marcos Barraza, ningun otro cargo mas que lo que él mismo declara de haberse desertado de un cuerpo militar de la frontera.

Apreciados pues los cargos y circunstancias que del proceso resultan contra los demas cómplices, el Juez de la causa ha dictado la correspondiente sentencia condenando:

A Pedro Torres, Claudio Villarreal, Juan C. Moreno, Juan Arballo, Santos Peralta, Juan Ferreira y Gregorio Larrea, á quince años de presidio.

Antonio Ponce y Casimiro Ramos, á tres años de presidio.

Juan Lucio Guzman y Melchor Miranda á un año de prision en la Cárcel del Departamento del Sud.

Absuelve de la instancia á Jacinto Chacon, Manuel A. Martinez, Benito Lisaso, Eufracio Gomez y Segundo Rodriguez.

Y absuelve de culpa y cargo en esta causa á Francisco Rodriguez, Marcos Barraza (á.) *Ramon quiroga*, Hilario Peredo, Esteban Gallardo, Manuel Carriso, Froilan Martinez, Zenon Farias, Juan Rodriguez, Rufino Sayago y Pedro Lasarte, á quienes se pondrá en libertad.

He ahi, en resumen, el estado de una de las causas mas célebres de las que han tenido lugar en los pocos meses que llevamos del año actual.

Algunos de los individuos mas complicados en ella se encuentran prófugos aun, pero es muy probable que no ha de pasar mucho tiempo sin que sean capturados y sometidos al fallo de la ley, para sufrir el condigno castigo que sus hechos les deparen.

Tucuman

Hemos recibido los primeros números del nuevo periódico el *Telégrafo del Norte*.

Al devolver su saludo al nuevo cólega deseamos que se ocupe de los intereses de esa provincia de promover mejoras, de impulsar su comercio, ayudar y fomentar la industria y la agricultura.

—Los profesores Lorenz y Stekner, que fueron á hacer un viaje cientifico á las Provincias del Norte, el primero ha dirijido al Redactor del «Telégrafo» la siguiente importante noticia acerca de la esploracion que han hecho.

Tucuman. 22 de Febrero de 1872.—Encargados por el gobierno nacional para la investigacion cientifica del pais, conocer y hacer conocer sus tesoros vegetales y minerales, salimos de Córdoba el 23 de Noviembre, C. A. el Dr. Alfredo Stelzner Profesor de mineralogia, y yo Dr. Pablo Gunthen. Lorenz profesor de Botánica.

Pasada con mucho trabajo la pobre provincia de Santiago, llegamos á Tucuman, á sus sierras, y á las de Catamarca, el 27 de Diciembre acompañados por el ilustrado señor D. Federico Schickendalz, director de esta escuela de agricultura. Agradecemos á este señor del buen resultado que tuvo nuestra espedicion, siendo un inapreciable compañero por sus conocimientos y práctica en el pais.

Despues de haber visitado todos los departamentos de esta provincia, de la de Catamarca, de Salta, etc. llegamos hasta la frontera; de Bolivia á la vuelta D. Alfredo se separó de nosotros para tomar el camino de Famatina, y D. Federico continuó en mi compañia volviendo por acá.

Los estudios de plantas y minerales son muy importantes y creemos, que deben ayudar mucho la ventaja material y cientifica del pais.

En poco tiempo esperamos presentar al público una obra importante sobre las rejiones visitadas, y resultados muy especiales cientificos, completamente nuevos.—S. S. S. —*Dr. Pablo Gunhent Lorenz.*

El 19 de febrero se sintió un fuerte remezon, que hizo abandonar el lecho á no pocos habitantes.

La cosa pasó instantáneamente, que á no ser asi, habrian ocurrido no pocas desgracias.

Córdoba.

A los Dres. Peron y Mallo de Buenos Aires, se les ha regalado una interesante coleccion de gomas y yerbas medicinales de esta Provincia, y que en tanta abundancia han figurado en el torneo industrial.

—En la via férrea que se está construyendo desde Villa Maria al Rio 4.° ya se han concluido 40 kilómetros de ella y 96 de terraplen, y quedan por concluirse 25 para llegar á la Villa.

—El individuo Pedro Loza ó Zavala, ha sido puesto á la disposicion del Gobierno, para que lo remita á Martin Garcia, por haber sido condenado al servicio de frouteras.

—Con motivo de haber dejado de funcionar la máquina á vapor que proveia de agua en la Exposicion y de que tambien se servia el Observatorio Astroómico, el Director, Dr. Gould se ha dirijido al Presidente de la Comision municipal diciendo que ha hecho colocar un aparato en la acequia principal para conducir desde alli el agua, y pide la asquiescencia de la Comision.

El Presidente ha contestado aprobando lo dispuesto por el Sr. Gould, y prometiéndole que la Comision concederá lo que pide el Director en Gefe del Observatorio.

—En la oficina telegráfica situada en Jesus Maria, fué á *refugiarse* un rayo que habia caido en un poste del telégrafo; pero felizmente sin causar ninguna desgracia, rom iendo solamente los alambres y destruyendo completamente el poste.

Las lluvias han sido generales en toda la provincia.

—Dejo de exsister una de las apreciables señoritas hija del Dr. Gil Navarro, Redactor del *Progreso*. La acompañamos en su justo dolor.

Santa-Fé

Por asuntos de familia renunció el Dr. Argento del puesto de Ministro de Gobierno. Tuvo lugar un gran meeting para pedir continuase en el Ministerio y se cree que por las instancias de sus amigos vuelve á ocupar este puesto que ha sabido desempeñar por largo tiempo con patriotismo é intelijencia.

Hasta última hora no se habia aceptado su renuncia.

—El ingeniero Rickard y el Sr. Wilken, partieron á visitar las colonias del Norte.

—El Presidente provisorio de la comision encargada de las «Bibliotecas Populares» ha hecho publicar un manifiesto convocando al pueblo para una reunion que debió tener lugar el Domingo en el Teatro.

—El gobierno ha dado un decreto convocando al pueblo del Rosario para el Domingo 17, á fin de que practique la eleccion de un Convencional en reemplazo del Dr. Arias, que renunció.

Pronto debe aparecer un boletin oficial.

Santiago del Estero

Dice el «Norte»:

«Nos consta que el Juez Nacional ha remitido nuevamente el espediente que sigue contra el administrador de correos por violacion de correspondencia, al Dr. D. Angel Padilla, fiscal de la causa.

Nada tendriamos que decir si el espediente se tramitara; pero no comprendemos el fin que se propone el Dr. Lobo en enviar nuevamente al Fiscal Padilla este espediente, sabiendo á ciencia cierta que no ha de espedirse, como lo ha manifestado con demasiada elocuencia en el largo tiempo que lo ha tenido en su poder, y como sabemos que lo ha significado espresamente.»

Salta

El movimiento comercial aumenta notablemente en esta rica provincia.

—La bandera nacional que como un presente para el Presidente de la República fué bordada en el Colejio de Educandas por las niñas de Salta, á encargo de las matronas de Tucuman, ha sido premiada por el Juri de espositores con una medalla de primer ór den.

—Se puede decir que esta fuera de madre, segun el estado de creciente de la aguas en q' se encuentra el Rio Bermejo; de manera que el pais al oriente de sus márjenes está cubierto de agua, apareciendo los fortines de la frontera como isla rodeada por un mar.

—Tambien ha sido premiado con medalla de oro por el Juri de la Exposicion, el ciudadano Prudencio Palacios por su algodon elaborado en la fábrica del Rio de las Piedras.

—La ruinas de Oran, se nos dice continúan viniéndose paulatinamente al suelo, pareciendo que no queda á los pobladores de esta poblacion mas recursos que edificaren su totalidad los antiguos edificios.

Entre-Rios.

Se trata ya de candidaturas para diputados al Congreso Nacional, pero no se dará á luz aun los nombres.

El *Liberal* del Paraná dice:

Por correspondencia que hemos recibido del Uruguay sabemos de una manera positiva que Nico Coronel, Luna y cuatro facinerosos mas del partido jordanista habian pasado furtivamente á esta provincia con el plan de asesinar, segun se dice, á los patriotas gefes de Entre-Rios Coroneles D. Polonio Velazquez y D. Wenceslao Taborda.

No lo estrañamos.

Desde que vemos en la prensa de ese abominable partido erigir el asesinato como principio.

El mismo dice que segun tiene conocimiento, á 57,000 patacones asciende la suma sacada por Lopez Jordan de las aduanas nacionales.

Llegaron varios jóvenes de las provincias á ingresar á la escuela normal del Paraná.

Los impuestos en Francia.

En los diarios que hemos recibido por el *Olbers* encontramos lo siguiente:

La asamblea nacional francesa en sus sesiones del 26 de Enero último adoptó los siguientes articulos con relacion á la ley relativa á la marina mercante:

«Art. 1.°—Las mercaderias importadas por buques estrangeros quedan sujetas á un impuesto de bandera que se cobrará en razon de los 100 kilg del modo siguiente:

«75 cts. por los 100 kilg. de mercaderias que se importen de paises europeos y mediterráneos.

«Fr. 1,50 cts. por los 100 kilg. de idem de paises europeos y que se hallen en los Cabo de Hornos y Buena Esperanza.

«Fr. 2 por los 100 kilg. idem de paises fuera de aquellos cabos.

«Art. 2.°—Las mercaderias de paises fuera de la Europa, quedan sujetas á causa de ser importadas de los *entre puertos* de la Europa á un derecho de 3 fr. por los 100 kilg.

«Esta disposicion no es aplicable á aquellas mercancias que las leyes actuales en vigencia sujetan á derechos mas altos.

«Art. 3.°—Las disposiciones de los articulos anteriores son aplicables á las relaciones de Argelia con la Francia y con los demas paises estrangeros.

«Merecen toda atencion las disposiciones de los articulos 1.° y 2.° arriba transcriptos, que son de una importancia capital para las futuras importaciones en Francia, las que se harán mas dificiles para buques estranjeros, por lo mismo que el derecho de fr. 50 cts. por los 100 kilg. equivale á 15 fr. de tonelada de 1000 kilg. madera y otras mercaderias pesadas.

Fiscalizacion eclesiástica.

El Gobierno del Ecuador ha dado un decreto atribuyendo á la autoridad eclesiástica la facultad de revisar en las aduanas y correos los libros, diarios y láminas de todo género, pudiendo sin mas trámite hacer un auto de fé con aquellos que juzgue irreligiosos ó inmorales.

Fácil es comprender que bajo esa facultad estraordinaria solamente circularán con libertad en el Ecuador las novenas, los devocionarios y el catecismo del Padre Astete.

La educacion en Santiago del Estero.

Las autoridades de esa provincia acaban de tomar una utilísima disposicion sobre la educacion.

El gobierno ha dictado un decreto mandando abrir el 1.° de Marzo una escuela para Preceptoras.

En el mismo decreto establece que se enseñará una niña de cada Departamento, con la condicion de servir tres años de maestra de escuela con la asignacion que le acuerda la ley del presupuesto.

Se ha dirijido el Gobierno de Santiago al ministro de Instruccion Pública pidiendo subvencion para dicho establecimiento.

Especifico para la fiebre amarilla

Segun la *Estrella de Panamá* se ha descubierto por una muger llamada María Orfila un remedio eficaz para la fiebre amarilla y el vómito negro.

Este específico parece es la planta llamada *verbena* con el jugo esprimido de cuyas hojas hojas ha curado muchos enfermos ya desahuciados por la facultad.

El jugo esprimido de las hojas de la planta hembra se toma en pequeñas dósis tres veces al dia, acompañado de inyecciones del mismo sumo cada dos horas, hasta que se desocupan completamente los intestinos.

Los médicos han adoptado este tratamiento, y pocos ó ningun enfermo fallece de dichas enfermedades.

La *verbena* si no nos equivocamos, es aquella planta q' llamamos *margarita* en el país, de las que hay diversas variedades, siendo la silvestre de flores punzó vivísimo, y las cultivadas azules, rosadas, blanca, morada etc. algunas con olor.

Buque incendiado

La *Africana*, en viage del Rosario á Génova, se quemó el 23 de Enero á 300 millas E. de Victoria. El capitan, el piloto y seis marineros han sido recogidos, en un bote por la goleta brasilera *Sol* que los condujo á Rio Janeiro, donde llegaron el 12 del pasado.

Rosario.

La viruela que tantos estragos hizo en esa poblacion ha desaparecido totalmente.

—El Domingo era esperado el señor Gobernador, y se hacian algunos preparativos para su recibimiento.

Dice un cólega:

Nos han dicho que la Municipalidad tiene la idea de sacar á licitacion el establecimiento de un Tramway.

De esa manera se aceptará aquella propuesta que presente mas ventajas para el municipio, y la Municipalidad se salva de enredos y malos ratos.

Creemos que es el paso mas acertado que puede dar la corporacion.

El número de carros patentado y marchamados por el empleado respectivo de la Municipalidad hasta la fecha, alcanzaban ya á 207

Es un buen número.

El movimiento del puerto y Aduana cada dia se hace mas notable.

La *Capital* dice:

Hemos tenido ayer la ocasion de leer una carta de Santa Fé, en la que dice que el Gobierno habia tenido varios acuerdos, con el propósito de fundar dos colonias en la Provincia; una en Santa Fé y la otra en el Rosario.

Las proposiciones que se le harán á los colonos no podrán ser mas ventajosas, para que su adelanto sea rápido y eficaz.

Los útiles de labranza serán costeados con fondos que para ese objeto destinará el Gobierno.

El plazo que se ha de dar á los colonos para que esploten la tierra, es bastante largo, y no dudamos que si se les facilita el tiempo que determina la carta que hemos leido, podrán hacerse de una posesion.

Por la Tesoreria Nacional se pagaron todas las subvenciones acordadas á los Gobiernos de las Provincias del Interior.

Se pagaron tambien los sueldos de las Oficinas Telegráficas del Interior, Juzgados de Tucuman, Catamarca, Universidad de Córdoba, Colejio Nacional de Tucuman y varias personas y asignaciones particulares.

Los trabajos en el Bermejo

IMPORTANTES DOCUMENTOS.

El Representante de la Cª. anónima de navegacion á vapor del Rio Bermejo.

Colonia Rivadavia, Febrero 4 de 1872.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.

Exmo. Señor.

Tengo la grata satisfaccion y gloria de comunicar á V. E. que los trabajos de canalizacion del Rio Bermejo terminaron con el mas grandioso y feliz resultado el 17 del próximo pasado.

Con 282 hombres en su mayor parte matacos que me proporcionó su activo Representante el Sr. Lopez, emprendi la terminacion del gran canal que daba al gran Teuco ensanchándolo hasta 150 varas y llevando el centro la profundidad del fondo del Rio: concluido este canal el 17, abrimos el dique el Rio se desbordó cambiando su cauce y la corriente buscando su declive, se vino recta al nuevo canal. Tengo, pues, la felicidad de poderle comunicar que sus esperanzas y las mias están coronadas, que le he arrebatado las aguas al Teuco y se las he dado al Bermejo por los nuevos canales. Tuve que salir en angadas con mis compañeros de fatigas como único medio de salvacion, pues cuando dejé al dia siguiente el Pozo de la Oreja, dentro mis piezas habia 4 pies de agua. Asi dejé aquellos lugares de tantos trabajos y sinsabores, concediéndole solo á las aguas del Bermejo el perfecto derecho de arrojarnos de alli; en la noche llegamos al Sausal y todos se preparaban á huir pues donde habia habido seis pulgadas de agua, habia en ese momento seis varas.

Mi programa está cumplido; la navegacion del Bermejo es un hecho desde hoy y un derecho esclusivo de la empresa que represento ayudado muy eficazmente por V. E. con la mas decidida y entusiasta voluntad. Creo que es el acontecimiento mas culminante que se puede ofrecer al pueblo argentino y á nuestra hermana República de Bolivia, uniéndola con el Plata por una via cómoda, económica y rápida como es la fluvial del Bermejo.

Espero que los pueblos y los Gobiernos sabran apreciar debidamente los inmensos sacrificios que ha hecho la empresa que represento hasta terminar estos colosales trabajos, que han durado ocho meses á mas de cuatro de esploracion.

El Capitan Pague y el Ingeniero Daniels abandonaron los trabajos cuarenta dias antes de su terminacion, dando un paso subversivo á sus deberes y permaneciendo hasta el presente en completa rebelion hasta pretender bajar dejándome aqui contrariando mis terminantes órdenes.

Sr. Mi alma rebosa de satisfaccion por haber realizado una obra de tanta magnitud única en su género para la República, despues de tantas generaciones que se han disputado esta gloria que me ha cabido, debido á mi perseverancia y fuerza de voluntad y á la cooperacion que S. E. me ha presta do.

Solo me resta recomendar á las consideraciones de S. E. á su digno Representante por su actividad y empeño con que me proporcionó un gran número de brazos que han sido suficientes para la feliz terminacion de estos trabajos, quedando tambien la empresa gratá á sus importantes servicios interpretando fielmente las aspiraciones de su Gobierno.

Parto el 6 del corriente para Buenos Aires y estaré de regreso á principios de Mayo á instalar y organizar la navegacion permanente.

Me es grato ofrecer á V. E. las consideraciones de respecto y estima.

Dios guarde á V. E.

Natalio Roldan.

El Jefe Superior Político Militar.

Rivadavia Febrero 5 de 1872.

Al Sr. Oficial 1.° de la Secretaria General de Gobierno.

Tengo el agrado de comunicar á U. para q' se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador que el 16 del ppdo. terminaron los trabajos de canalizacion del Rio Bermejo.

En este dia ya se hizo imposible seguir trabajando por que el Rio en su mayor parte, entraba á la nueva boca, inundando todos los campos adyacentes; pues era un torrente estraordinario el que venia por el nuevo canal, á causa de que 200 trabajadores en la boca, dieron mucha profundidad; entrando asi, sin dificultad, la primera creciente.

Desde esa fecha hasta hoy el Rio sigue subiendo y ha llegado al estado de hacer desalojar á todos los pobladores, que habitaban las islas á donde no salia ya desde que cambió de cauce: la prueba mas cierta de que vuelve el Rio á su antiguo cauce, es que el «Teuco» y la «Chapapa» no creen ya.

Aprovechando el vapor, la alta del Rio llegó á este punto el 25 del ppdo. ya el siguiente dia, subió á la «Esquina Grande» regresando el 27 y fondeando en este mismo pueblo para seguir aguas abajo mañana 6 del corriente.

Debiendo marcharme dentro de pocos dias á esa, me reservo para entonces, dar cuenta al Exmo. Gobierno de la mision que me encomendó.

Con tal motivo saludo al Sr. Oficial 1.° con las consideraciones de aprecio.

Dios guarde á U.

Ignacio Lopez.

Estado Oriental

He aqui los telegramas sobre la negociacion de Paz.

El Presidencia del Senado en ejercicio del P. E. de la República.

Marzo 1° de 1872.

Al Sr. Agente confidencial del Gobierno.

Confirmo en todas sus partes mi carta de ayer.

Si no se firma hoy mismo la paz denuncia V. la ruptura dal armisticio.

(Firmado.)

GOMENSORO

Marzo 1°

Agente confidencial.

Buenos Aires

Al Presidente de la República—Montevideo.

Recibí telegrama—Conferencia sin resultado—Siguiendo instrucciones anteriores confirmadas hoy por V. E. denuncio armisticio y daré por terminada mi mision.

Presidente de la República.

Montevideo Marzo 1.°

Al Ajente Confidencial, Dr. D. J. P. Rodriguez

Buenos Aires.

Enterado de su telegrama, aprubo su proceder en todo conforme á las instrucciones. Concluya pronto en el sentido de ellas.

(Firmado.)

GOMENSORO

Agente confidencial.

Buenos Aires.

Al Presidente de la República—Montevideo.

Mediador fuese y no vuelve hasta lúnes. Si paso nota no será contestable hasta mártes.

Hablé con el Mediador y díjome seria lo mismo que la denuncia se hiciese directamente de ahí por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Consulto si debo embarcarme mañana en concepto que no se pierde tiempo, pues el domingo sale vapor de esa—en caso contr vario tendré que demorarme hasta el miércoles. Presidente de la República.

Montevideo, Marzo 1.°.

Al Agente Confidencial, D. J. P. Ramirez

Buenos Aires.

Recibido su telégrama; puede embarcarse mañana que de aqui se denunciará el armisticio—pero visite en mi nombre en despedida al Dr. Tejedor.

(Firmado) GOMENSORO.

Dice la La Tribuna Oriental.

Parece que el nuevo Presidente no ha podido aun organizar su ministerio á consecuencia de la resistencia que opone el doctor Ellauri para aceptar la cartera de Relaciones Esteriores.

Tambien parece que nada pudo arreglar respecto á la cartera de Haciendad y se agregó que el doctor don Pedro Bustamante fué llamado ayer por el señor Gomensoro.

Esto es lo que circulaba hasta ayer tarde, y luego vino á ratificarse por el siguiente decreto, que revela lo mismo que dejamos dicho mas arriba:

Ministerio de Gobierno.

Montevido, 1.° de Marzo de 1872.

DECRETO

Siendo necesario proveer el despacho de los ministerios respectivos, que se hallan vacantes por el cese de los ciudadanos que los desempeñaban, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

1.° Los oficiales mayores quedan encargados interinamente del despacho de los ministerios respectivos; autorizándose igualmente al Oficial 1.° del Ministerio de Guerra y Marina.

2.° El Oficial Mayor de Gobierno D. Benito Neto autorizará el presente decreto.

3.° Comuniquese, publiquese y dése al libro correspondiente.

GOMENSORO

Por autorizacion de S. E.

Benito Neto

Oficial 1.°

Crónica del dia

Licitacion—Por la Comisária General se llama nuevamente á la licitacion pública por propuestas cerradas hasta el dia 8 del corriente para servicio de corretaje.

Lazareto—El Ministerio del Interior llama á propuestas hasta el 11 del corriente mes, para la construccion de un Lazareto en Martin Garcia; segun los planos, que se hallan espuestos en la oficina de Ingenieros Nacionales.

Sueldos—La Tesoreria General de la Nacion ha entregado á la Comisaria General de Guerra la suma de 265,776 $ 46 centavos fuertes para el pago de las frontera Sud de Santa-Fé, Córdoba, San Luis, y Mendoza por los meses de Enero á Octubre de 1871 y á los pensionistas militares por el mes de Febroro próximo pasado y la suma de 2345 ps 43 cts fts. para el pago á los inválidos.

Materiales—En esta semana debe salir de este puerto un buque con destino al puerto del Rosario conduciendo una gran cantidad de materiales para el telégrafo á Jujuy que construyen los Sres. Rojo.

Dichos materiales serán destinados entre Salta y Jujuy y á fin de dar comienzo á las obras á la mayor brevedad.

Creciente—Por el piloto de un buque llegado del Uruguay, se sabe que este rio ha empezado á crecer.

Liquidacion y renta—Durante el mes de Febrero último la Aduana de Rosario ha recaudado 147,753 pesos, 98 centavos fuertes.

En el mismo mes se liquidaron las sumas siguientes:

Derecho de Importacion	$ 120,241 83
« « Exportacion	11,153 55
Total	$F. 131,395 38

Foragidos—Por una carta que tenemos á la vista de la Provincia de Jujuy de una persona muy respetable, dice un cólega, sabemos que allí ha aparecido una gavilla de foragidos, y que se han entregado al pillage.

Las autoridades han tomado algunas medidas con el objeto de reprimir este escándalo.

Inmigrantes—A continuacion publicamos el resúmen de los inmigrantes que han entrado al Rosario durante el mes de Febrero.

Franceses	8
Italianos	33
Suizos	39
Alemanes	1
Norte-Americanos	1
Total	82

Entre estos inmigrantes hay setenta y un agricultor, dos panaderos, tres carpinteros, un cocinero, cuatro jornaleros y un jardinero.

La mortalidad en Córdoba—De los últimos diarios recibidos tomamos:

Adultos fallecidos durante el mes de Febrero	29
Párvulos id id id id id	33
Que suman	62

40 clases de arcillas—En la seccion «Córdoba» del palacio de la Esposicion han figurado mas de 40 clases arcillas de distintos puntos de la Provincia, entre las que habia una que con echarla al agua se podia lavar ropa, porque la arcilla desempeña las funciones del jabon de la mejor calidad.

Objetos estraviados—Segun parece se han estraviado algunos objetos que figuraban en la Esposicion de Córdoba.

No podemos saber hasta aqui quien responda de esos objetos y como se susana la pérdida.

Los toros en Jujuy—Con motivo de estos animales q' es práctica hacer jugaren las calles de la ciudad de Jujuy, durante los dias de Carnaval en q' toman parte desde sus ventanas la sociedad mas culta de aquella capital, se nos dicen han tenido lugar varias desgracias.

Choque—El domingo tuvo lugar en la estacion de Moron un choque entre dos trenes. El que venia de afuera sufrió una descompostura en el piston de la máquina, lo que obligó á que se detuviera media hora mas de lo ordinario.

Sin duda no se dió aviso de esto por telégrafo á la estacion mas próxima, pues el tren de carga que salia del Parque y que no se debia detener delante de la estacion de Moron, no habia disminuido la velocidad de la marcha que traia. Esto fué causa de que viniese á detenerse ya encima del tren de pasajeros, rompiendo dos ó tres coches.

Felizmente, no ha habido desgracia personal alguna que lamentar.

A la Comision de Higiene de la Catedral al Norte—Por muchisimas veces hemos llamado la atencion de esta comision sobre el pésimo estado de higiene del corralon situado en la calle de Cuyo entre las de San Martin y Florida.

La vereda se halla llena de inmundicias y el olor que estas despiden es insoportable.

El dueño de este corralon debe ser multado segun la ley, y la comision se haria culpable si no la aplicase, no debiendo atender sino á su cumplimiento, y no á la persona sobre quien recaiga.

Ladron famoso—Ayer ha sido puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala del Crimen un individuo que ha sido tomado recientementete por los Comisarios Wilrigt y Monteros á consecuencia de estar acusado de complicidad en el robo de setecientos cincuenta mil pesos mjc que el año 1869 hicieron á D. Prospero Catelni.

Este es uno de los ladrones mas finos que tenemos para la sustraccion de relojes, carteras etc.

Es jóven, viste muy bien y su porte es elegante; su nacionalidad es oriental.

Dos amantes presos—Por pedido de la autoridad de Montevideo ante ayer han sido puestos en prision dos amantes que llegaron aqui hace quince dias fujitivos de la vecina orilla.

Ella es una señora casada que antes de abandonar el hogar marital para seguir á su seductor le sustrajo al esposo la cantidad de cuatro cientos fuertes y una cantidad de alhajas.

El portador del oficio ordenando el arresto de los prófugos ha sido la victima de la infidelidad y del hurto.

Féto—En la esquina de las calles de Rivadavia y Rincon se halló ante noche un feto que estaba envuelto en jéneros de hilo.

La Policia lo recojió para darle sepultura.

La causa de Luro—Mañana á las doce del dia se verá en público esta causa que tanto procupa la atencion pública.

El Tribunal está compuesto de los señores Pico, Salas, Alsina, Gonzales, Dominguez Lahite y Aguilar.

Como se sabe el defensor es D. Luis Varela y acusadores los Doctores Ruiz de los Llanos y Alcobendas.

A la empresa del teatro de la Victoria—Varios concurrentes á este teatro nos piden hagamos notar á la empresa la conveniencia que hay en que los entreactos no se prolonguen tanto, pues además que casi todas las piezas que se ponen en escena son demasiadas largas, con un cuarto de hora que se hace de intérvalo de un acto á otro la funcion termina muy tarde.

Hacemos notar á la empresa que muchas personas dejan de asistir al teatro por esta razon.

Colegio nacional—Ayer se inauguraron las clases en el colegio nacional.

Vapores llegados—Ayer llegaron á Montevideo los vapores «Tropie» y «Charrua»; el primero procedente de Liverpool y el otro de Rio-Grande.

Duelo—El sabado en el baile de Sociedad se arregló un duelo entre dos jovenes conocidos, por palabras insultantes que se cambiaron.

A la madrugada se dirijieron al bosque de Palermo, acompañados de sus respectivos padrinos, donde debia efectuarse.

El lance debia tener lugar á pistola. Dos tiros cada uno se cambiaron sin lograrse herir. Entonces uno de los padrinos interponiéndose entre los duelistas puso fin á todo diciendo que no queria que corriera sangre.

Luis Castillo—Este prófugo de la Cárcel pública asesino del jóven Casares ha sido capturado en San Nicolás de los Arroyos por la autoridad de ese punto.

En breve partirá un empleado de nuestra policia en busca de él.

Cartas—Ayer se han escrito por el Ministro Gainza varias cartas á los gefes de la revolucion de Corrientes. Podemos garantir el hecho.

Asociacion Electoral.

COMITÉ DIRECTIVO

JUAN A. GELLY Y OBES
Presidente

SEBASTIAN CASARES.
Vice-Presidente.

VOCALES—**Manuel Benitez—Narciso Martinez de Hoz—Félix Bernal—Bartolomé Mitre—Francisco G. Molina—Lorenzo Moreno—Belisario Roldan—Anjel M. Mendez—Felipe Senillosa—Jacinto Malbran—Antonio Bilbao Laviejа—Anacársis Lanus—Ricardo Newton.**

El Comité Directivo de la "Asociacion Electoral que ha proclamado la cadidatura del Dr. D. Eduardo Costa para Gobernador de Buenos Aires se ha constituido con arreglo al Acta de Instalacion de sus comitentes.

Las oficinas de la "Asociacion Electoral" se han establecido en la calle de la Piedad núm. 48 en los altos.

El Comité funciona permanentemente en dicho local y tiene en él sus sesiones ordinarias todas las noches.

Las Comisiones Parroquiales que forman parte del Comité y todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, son invitados á reunirse diariamente en dicho local á cualquier hora del dia.

Club de la Juventud

COMITE DIRECTIVO.

Presidente—Julian Panelo.
Vice Presidente—Antonio Balleto
Secretarios—Miguel G. Morel—Justino Obligado.
Tesorero—Ernesto R Landivar,
Vocales—Juan José Molina, Florencio Cantilo, Isaac Larrain, Adolfo Calle, Cárlos Tamini, Luis E. Cueto.

El Comité Directivo del CLUB DE LA JUVENTUD se ha instalado en la casa calle de Suipacha n.° 21 (altos) donde funciona permanentemente é invita á todos aquellos que sus miembros que quieran cooperar á los trabajos iniciados, á que concurran á dicho local durante el dia y á las sesiones que celebra todas las noches.

Club de la Juventud

CANDIDATO PARA GOBERNADOR

Dr. D. EDUARDO COSTA

El derecho de reunirse pacificamente para uniformar la opinion en las cuestiones de interés público, es uno de los mas activos y lejitimos resortes de la vida democrática.

Amparados por garantia constitucional, é impulsados por la noble aspiracion de concurrir á la felicidad de la provincia de Buenos Aires, los que firmamos el presente programa organizamos un centro electoral bajo el nombre de *Club de la Juventud* y proclamamos candidato para futuro Gobernador de la provincia al ciudadano EDUARDO COSTA.

El programa politico de un grupo de jóvenes, no puede ser otro que la fórmula de nobles y jenerosas asperaciones, á cuyo impulso concurren en defensa de una idea.

La Juventud quiere anchos y vastos horizontes, y en la politica como en todo, ella no puede defender causas que la separen en el porvenir del recto camino, ni que se empleen medios de accion que la deshonren.

La Juventud de este pais libre, sabe tambien que los movimientos populares sujetos á esas reglas inflexibles en sus manifestaciones espontáneas, son saludables para las prácticas de la Democracia, y en esos movimientos ella puede y debe tomar una parte activa.

Nosotros ocupamos nuestro puesto en esta cuestion electoral, cumpliendo un deber de patriotismo, pero exentos nuestros corazones de toda prevencion y libres de toda vinculacion con violentas pasiones de partido.

Queremos concurrir con nuestro voto libre al triunfo de un candidato que reune todas todas las condiciones requeridas para dirijir con acierto los destinos de la Provincia, y que sabrá responder dignamente á la confianza que en él se deposite.

Nuestros adversarios de hoy no son enemigos para nosotros; y violentariamos nuestros sentimientos si no lo declarásemos aquí esplicitamente.

Iniciamos la formacion de este Club varios estudiantes de la Universidad, de la Facultad de Medicina y del Colegio Nacional de Buenos Aires, y toman tambien parte en él muchos jóvenes que tienen las mismas ideas y prefieren el mismo candidato. Todos unidos por iguales vínculos y alentando iguales aspiraciones para el porvenir, no olvidamos que despues de esta lucha hemos de hallarnos con nuestros adversarios actuales reunidos en propósitos comunes para bien de nuestro pais.

Si nuestro candidato no fuese levantado por la victoria, no por eso sentiriamos la actitud que hemos asumido.

Nuestro triunfo no será tampoco la satisfaccion de personales ambiciones ni de sentimientos egoistas.

Reconocemos que el triunfo para ser lejitimo, debe ser la espresion verdadera y libre de la mayoria.

Antes que la bandera de partido, deseamos mantener la bandera de la justicia y del respeto á la ley.

Una idea jenerosa ajita á la juventud hace tiempo—*la reforma universitaria y como su primer resultado la libertad de estudios y la difusion de la enseñanza pública.*

A estos nobles propósitos responde la candidatura del Dr. D. EDUARDO COSTA, y abrigamos la creencia de que los ciudadanos que como senadores y diputados lo proclamen, sabrán tambien corresponder á esas nobles esperanzas.

Formulado pues de esta manera nuestro Programa, declaramos: Que el *Club de la Juventud* admite en su seno á todos los hombres de la jeneracion á que pertenecemos, que simpaticen con estas ideas y que estén dispuestos á trabajar por senadores y diputados que respondan al candidato que sostendremos.

Exortamos pues á todos nuestros correlijionarios politicos á q' presten su concurso á nuestros esfuerzos y propendan al triunfo de la candidatura del ciudadano EDUARDO COSTA.

La bandera electoral y de principios que desplegamos es ancha.

A su sombra nos reunirémos á sostener nuestras ideas, espresion de nuestras convicciones libres.

Antonio Balleto, Miguel G. Morel, Adolfo Calle, Diego Gonzalez, Luis Beláustegui, José Maria Cantiio (hijo), Jacob Larrain, Márcos Delgadillo, Julian Panelo, Julio R. Landivar, Ricardo Gowland, Juan José Molina, Cárlos P. Rodriguez, Juan L. Bosch, Mariano R. Martinez, Isaac Larrain, Florencio Cantilo, Remijio Lescano, Cárlos Maria Cernadas, Mauricio Daract, Exequiel Ramos Mejia (hijo), Abelardo Vilgré, Ventura Muñoz, Teodocio Carrizo, Julio Vicente Soria, Cosme D. Aguirre, Telémaco Susini, Agenor Quinteros, Pedro Olacchea, Lázaro Molinari, Márcos F. Escobedo, Móises Echegoyen, Eujenio Ramirez, Benito Cuñarro, Caracciolo Tissera, Octavio Córdoba, Casiano Paunero, Alberto Gelly, Emilio Mitre y Vedia, Julio B. Velar, Avelino Molina, Ernesto R. Landivar, Fermin Alsina, Domingo Bombal, José Maria Huidobro, Emilio Gimenez (hijo), Cárlos Doncel, Oracio Real, Benito Gonzalez, Juan Ramon Molina, José Poison, Alfredo Panelo, Ambrosio Lezica (hijo), Ignacio Bombal, Máximo de Elia, Martin Gonzalez, Anjel Alsina, Márcos Emilio Velar, Julio Costa, José M. de Nevares, Enrique J. Cernadas, Ramon Gonzalez, Francisco Cantilo, Emiliano Molina, Alberto Ortiz Basualdo, Alejandro Amaya, Alberto Costa, J. Lafuente, Andrónico Castro, Pedro Barros, Miguel Garcia Fernandez (hijo), Pedro Somellera, Gil Rodriguez (hijo) Alberto Molina, Diego E. White, Julian Gelly, Delfin Huergo (hijo), Federico Rodriguez, Lisandro Barros, Aselmo Machuca, Ramon J. Ledesma, Genaro Araujo, Benito Abad, Pedro Salost, Márcos Acosta, Ireneo Nuñez, Leon de Pineda y Escurra, Mariano Alfonso, Simon Posse, Ricardo Acosta, Tomás Ñañis, Luis E. de Chapeaurouje, Guillermo Gowland, Pedro Conde, Elio Molina, Luis E. Cueto, Emiliano F. de la Puente, Rodolfo V. Casares, Martin Sarratea, Enrique Massot, Rufino Roldan, Enrique Conde, Pedro M. Labougle, Pedro Lopez, R. Landivar, Cárlos N. Carman, Anjel L. Medina, Pedro A. Saenz Valiente, Pastor Frias Cárlos Tamini, R. Beláustegui, José Navarro, Servando Martinez, C. Monnet, Justiniano Obligado, Vicente Nevares, Manuel J. Rojas, Enrique Eastman, José Maria Sagasta Isla, Eudoro Huidobro, Francisco L. Rodriguez, Eduardo Gutierrez, Gabriel Lársen, José Antonio Olmos, Anjel Pereyra, Dionisio Huidobro, Manuel Heredia, Jorge Barquet, Servando Viaño, Julio Muñoz, Juan Lacroze, Domingo Lezica, Eduardo de Chapeaurouge, H. Oliver, Cárlos Urien hijo, Enrique Lambin, J. F. Escobedo, Abraham Echazú, Alejandro Marcó, Juan Bejarano, Rafael Gomez, Ezequiel Pade, Martin Salvadores, Guillermo Lacroze, Eduardo A. Casá, Justino Guesalaga, Benjamin Posse, Lauro Gazon, Rodolfo Monis, Emilio Villamayor, Marcelo T. Bosch, Juan N. Sanchez, Arturo F. Sanchez, Luis Renaudiere, Cipriano Cires, Ernesto Nazar, Manuel Benitez, Julio Benitez, José Martinez, Mariano T. Coll, Julio Figueroa, Dionisio Quesada hijo.

Siguen las firmas.

PARROQUIA SAN TELMO.

La reunion que estaba anunciada para el 1° de Marzo queda transferida para el 8 del mismo. En consecuencia quedan invitados todos los inscriptos que simpaticen con la candidatura del Dr. Don Eduardo Costa. A las 8 de la noche, en la calle Perú 349.

Juan Lanús—Bernabé Aramburú—Juan Bta. Llosa—Manuel Rodriguez—Claudio Benitez.

PARROQUIA

Catedral al Sud

Los ciudadanos que firman, invitan á los vecinos de esta parroquia, que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa á una reunion que tendrá lugar el juéves 7 del corriente á las 7 1|2 de la noche en la calle de Bolivar núm. 12.

Anacarsis Lanús—Eduardo R. Molina—Agustin Casà—Juan R. Soriano—José Maria Cantilo (hijo.)

Parroquia de Balvanera

La Comision que suscribe, se dirije á todos los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. Costa, á una reunion que tendrá lugar el juéves 7 del corriente á las 7 de la noche, en la calle de Junin núm 34, entre Piedad y Cangallo.

Juan Martinez Ruiz—Victorio Izquierdo—Ramon Cazin.

El Pacifico

Perú

(Correspondencia especial de *La Nacion*)

Lima, Febrero 7 de 1827.

Señores Directores:

La situacion eleccionaria sigue en el estado de antes.

El partido de Ureta es el que mas avanza en el camino presidencial.

Pardo sigue el cortejo y cayendo y levantándose continua la prosecion la candidatura oficial del Doctor Arenas.

La Comision Permanente del Cuerpo Lejislativo ha principiado á conoceer, de las actas de las elecciones de Senadores; dentro de dos dias creemos principiará el debate sobre la materia.

Los órganos mas acreditados niegan á la Comision, con el texto de la ley y de la Constitucion, la facultad de calificar los actos de los colegios electorales relacionados con Senadores.

Todos estos conflictos se han aumentado diariamente. Un acontecimiento, en estas circunstancias.

Las elecciones serian muy fuertes.

Esperámos las, y—hablaremos,.

Ha regresado de las Islas de Fuanape el señor Dr. D. Felipe Masias, Ministro de Hacienda, que habia ido á ellas en comision del servicio. Por consiguiente ha resumido el portafolio que, durante su ausencia, desempeño el señor Melchor Garcia Ministro de Justicia etc.

Por el Ministerio de Hacienda y Comercio se han determinado últimamente reglas que deben observarse por las Direcciones de rentas y y de Contabilidad y en consecuencia se ha determinado tambien el nuevo sistema que debe establecerse en las cajas fiscales.

Se ha dado el nuevo reglamento de regulares, que obligará á los frailes de nuestros conventos á abandonar sus seldas, para que estas sean ocupadas no por *obreros del porvenir*, sino por los jesuitas que, en gran número, van llegando en diversos, cargamentos tanto del Ecuador como de España.

Realmente, se subleva el espiritu, cuando se ve que se quiere convertir al Perú en Asilo de los que con desprecio son *arrojados de todas partes.*

Ayer publicaron los diarios la resolucion suprema transfiriendo la apertura del Palacio de la Exposicion para el 15 de Mayo próximo, en razon de haber sido imposible el concluir los trabajos de los principales departamentos en que deben colocarse los objetos que se espongan.

Con este motivo tenemos una ocasion mas para invitar á todos los que deseen concurrir al gran banquete de la industria que tendrá lugar en la citada fecha.

Grandes serán las ventajas que saque el Perú de esta prueba irrevocable de civilizacion y progreso adelante!

El estado del progreso material del pais es de todo punto s tisfactorio.

Segun un informe elevado al Gobierno, se viene en conocimienio del estado de progreso en que se hallan los trabajos de las lineas férreas que tiene á su cargo el señor D. Enrique Meiggs.

Esto nos llena de complacencia porque las vias férreas abrirán nuevos horizontes á los intereses económicos de la república.

El mismo señor Meiggs ha propuesto la construccion de un telégrafo paralelo á la linea de Oroya, y el Gobierno, con fecha 12 del presente, expidió un decreto aceptando las bases que dicha propuesta contenia. Se ha hecho esto con el objeto de facilitar el mejor servicio de esa via férrea.

Se ha dictado otra resolucion aprobando el remate de los terrenos de las murallas de esta capital, hecho á favor del Empresario señor Meiggs.

El señor Eugenio Praguinet ha obtenido por remate el arrendamiento del ferro carril de Pisco á Ica.

Se va á establecer una nueva entre Ica y la Goya.

El Rio Urubamba ha sido esplorado con éxito féliz.

El movimiento comercial del pais es bueno y provechoso.

Sin mas saluda á los Sres Redactores.

Geptatali

Ministro de Bolivia

Tomamos lo que sigue de uno de los periódicos de aquella República.

«El doctor Mariano Reyes Cardona ha sido nombrado ministro plenipotenciario en la República Argentina y en el Brasil. Pocos bolivianos como el señor Reyes Cardona han hecho un estudio mas meditado y profundo de nuestros limites territoriales por el oriente y el sur; su competencia está justificada por sus trabajos, que han visto la luz pública y sostenido el amor patrio en medio de la mas vil degradacion, cuando una gran parte de las cabezas notables del país se abatian ante el tirano, como los espigas al soplo del viento. El que representó pues la dignidad nacional en el interior de la república, sabrá representarla con mas éxito en el interior.

Despues nos ocuparemos de la cuestion *revision de tratados*, que espantó como un fantasma á los diputados del 17, que al proyecto tal, apedillaron *inconcebible imprudencia*. Ya escampa: mejora el temporal de la verdad. Ella ha de lucir como el sol de abril pasadas las borrascosas nubes del estío.»

El doctor Cordona ha sido ministro de Fomento en el último gabinete boliviano. Renunció t l cargo juntamente que sus cólegas Frias, La Tapia y Campera.

Pronto estará con nosotros.

Chile

(Correspondencia particular de *La Nacion*)

Valparaiso, Febrero 14 de 1872.

Señores Redactores.

Los escasos acontecimientos sucedidos en esta República estrecharán grandemente los límites de esta comunicacion:

La paz de los departamentos imprime á la Nacion un movimiento pregresista de positiva utilidad.

El manejo suave del nuevo Gobierno en la esfera que le corresponde, hace que nadie desespere de él, ni trate de alterarlo.

El Gobierno marcha con un paso muy acomodado llevando ó no las simpatías del pueblo.

El estado comercial del pais es bastante satisfactorio.—La ajitacion que ha suscitado la regeneracion de Bolivia, su comercio y las grandes esploraciones de Caracoles, es de todo punto provechos.

Acaba de prolongarse á seis meses de plazo señalado para para presentar los manifiestos de las mercaderias internadas á las Provincias de esa República.

La gran empresa del Telégrafo que nos une ya está adelantada. Sin embargo, en el punto de D. Marcial Ocampo se hace una guerra hostil á esa realizacion del progreso de las dos naciones hermanas: nuevamente ha sido cortado el hilo, y en una estencion considerable.

La noticia que la línea por parte de esa República está ya en Mendoza ha causado grande congratulacion.

Ya nos hablaremos.....

El ingeniero Juan Hughes ha presentado ya el proyecto y plano relativo á la construccion de un magnífico y cómodo muelle en este puesto. Bien pronto veremos la realizacion de este intento.

En los baños de la Cordillera, en el cajon de Ibañez han sido totalmente quemados nueve casuchos de servicio.

Los colores con que se refiere tal incendio son importantes; sin embargo, parece que no hay mas que pérdidas de intereses.

Se acaban de hacer grandes descubrimientos en los minerales de Coquimbo. La riqueza allí encontrada tiene hoy todavia grande é increible exageracion.

Todo puede ser. Por nuestra parte desearíamos que todas ellas fueran reflejos de una verdad.

La emigracion para Caracoles es muy grande. Parece que se despierta hoy el carácter aventurero de otros siglos—los hombres de estos mundos siguen esos pasos.

Allí se las hayan......

Recapitulando lo anteriormente dicho, terminaremos con estos rasgos de retoque: paz, adelante y..... nada mas.

Suplicariamos la mayor puntualidad en la reunion del ilustrado diario que VV. redactan.

El Chango.

CONVERSACION.

Con una muy regular concurrencia estrenóse el sábado último la compañia dramática dirijida por el señor Jordan, y en la que figura la notable artista Da. Fernanda Llanos de Bremon.

La obra que se puso en escena—*El tanto por ciento*—fué escesivamente aplaudida, por el feliz desempeño que le cupo.

Tenemos, pues, dos teatros funcionando, cuyas respectivas compañías, consideradas en conjunto, son muy notables, las que harán seguramente nuestras delicias durante el invierno próximo.

Nuestro particular amigo el renombrado poeta D. Manuel Lopez Lorenzo, nos man-

da la siguiente composicion que publicamos con infinito placer, seguros de que nuestras bellas lectoras pasarán un buen rato con su lectura.

AL RETRATO DE EMILIA.

A propósito de esta composicion, cree el autor llenar un deber de justicia, recomendando al público el establecimiento fotográfico del Sr. Aldanondo (Florida 1291.)

De casa de este señor ha salido el magnifico retrato al óleo que ha dado márgen á la siguiente poesía. Y no solo el interesado, sino cuantos han conocido á la pessona retratada, le han encontrado de un parecido admirable: á pesar de ser cópia de una mala targeta casi borrada.

Tan solo aquellos que han visto desaparecer para siempre á una persona idolatrada, podrán apreciar debidamente el consuelo que proporciona el estar viendo constantemente su imágen.

Y si este cuadro es de una perfeccion acabada, constituye un tesoso de inestimable valor. En este caso no hay recompensa ni elogios á que no sea acreedor el que nos proporciona tan brillante joya.

Por eso el autor de estas lineas aprovecha esta oportunidad para tributar al Sr. Aldanondo las mas cumplidas felicitaciones por las obras que salen de su establecimiento, justamente reputado por la mejor Fotografia del pais entre el público inteligente de Buenos Aires.

—

¡Ah! no bastaba á mi anhelo
¡Alma mia idolatrada!
Llevar tu imágen grabada
Con fuego dentro de mí.
Yo necesito el consuelo
De tenerte ante mis ojos,
Para adorarte de hinojos
Con amante frenesí.

—

Quiero sentir en mi frente,
Cual blandas auras tranquilas,
De tus lánguidas pupilas
La mirada angelical.
Y que ella alumbre en mi mente,
Con luz candorosa y pura,
Tu inolvidable hermosura
Para alivio de mi mal.

—

Extático, en tu retrato
Miro tus gracias divinas,
Que con tintas peregrinas
Copió en el lienzo el pincel.
Y le contemplo insensato
Con anhelante mirada,
Cual si tu alma enamorada
Fuera á desprenderse de él.

—

Cual resbala entre las flores
Gimiendo la mansa brisa,
Vagar miro una sonrisa
Por tus labios de carmin.
Ella en mis tiernos amores
Fué mi delicia suprema,
Porque era el mas puro emblema
De tu alma de serafin.

—

Tu sonrosada mejilla,
Como nácar transparente,
Finge una rosa naciente
Por su frescura y color.
Y tersa y luciente brilla,
Cual de un ángel la pupila,
Tu frente pura y tranquila
Velada por el candor.

—

Todo el cielo en ella miro
De amor, ternura y caricias,
Que me brindan mil delicias
De su fulgor al trasluz;
Mientras extático admiro
Las ondas de tus cabellos,
Donde el sol con sus destellos
Cascadas forma de luz.

—

De tus ojos de paloma,
Que adoré de amores ciegos,
Siento el delicioso fuego
Abrasar mi corazon.
Y el suave aliento de aroma
De tu boca sonriente
Aviva la llama ardiente
Del volcan de mi pasion . . .

—

Toda ilusion! . . . El delirio
Tan gratos sueños me inspiran:
Mas ay! mi dicha es mentira
Que se disipa fugaz!
Solo aumenta mi martirio
Tan deliciosa quimera:
Que, alma que sueña y no espera
No encuentra en el mundo paz!

—

Es mi loca fantasía
Quien finge delirio tanto,
Que al instante el desencanto
Convierte en humo sutil.
Solo ella ¡adorada mia!
A impulso de su tormento,
Presta vida y movimiento
A tu retrato gentil.

—

Vió en el lienzo la belleza
De tu semblante divino,
Y fascinada y sin tino
Quiso animarla tal vez.
Mas ay! con honda tristeza
Halló su impotencia suma,
Y deshecha como espuma
Vió su loca insensatez!

—

Ay! la verdad, triste, amarga,
Con duro peso me oprime:
El ser de mi amor sublime
Por siempre del mundo huyó.
En vano, cual ruda carga
Mi mal en calmar me empeño:
Puedo alimentar un sueño,
Pero una esperanza, nó!

—

De ese amor que fué mi gloria,
Fuente de delicia pura
Do iba el alma con ternura
A apagar su ardiente sed;
Queda solo una memoria
Que yo acaricio insensato,
Y un lienzo con un retrato,
Colgado en una pared!

—

La imágen bella y querida
Del ángel á quien adoro:
Rico y único tesoro
Que anhelo avaro guardar.
Con él correrá mi vida
Menos triste y solitaria:
Ante él irá mi plegaria
Envuelta en llanto á elevar.

—

El será el objeto santo
De mi adoracion amante,
Como es mi alma constante
Mi tierno y profundo amor.
Y cuando á través del llanto
Su perfil mis ojos miren,
Tal vez sus gracias me inspiren
Consuelo en mi cruel dolor!

M. Lopez Lorenzo.

Chivilcoy—Febrero 27 de 1872.

.·.

Dice Duclos:

El amor es un impulso ciego que no siempre supone mérito en el objeto amado.

El amor se deja sentir, la amistad merecer porque es el producto de la estimacion.

El respeto reprime el amor.

Puede ocultarlo, pero no lo apaga nunca.

Antes á veces lo enciende mucho mas.

El amor es como los licores alcohólicos.

Cuanto menos se los exhala, tanto mas fuerza tienen.

.·.

El mal tiempo que reinó el domingo fué causa de que las niñas no pudiesen salir á paseo

Hay veces que el tiempo está verdaderamente insoportable

Es como algunas mujeres que se echan á llorar sin saber por qué ni para qué.

Esto es lo que hizo el domingo.

Y las niñas son como los pajaritos, que cuando llueve no salen de su nido

Solo las que no tienen reparo alguno en mostrarnos las piernas, se atreven á cruzar la calle en dias de lluvia

Estén VV. seguros, pero segurisimos, de que la niña que las tenga flacas y delgadas, no se arriesgará á tanto.

Por esto he observado que en los dias de lluvia tan solo se vén mozas arrogantes y for nidas.

Las demás no salen, con gran descontento de las mamás

«Dia de lluvia, dia perdido» ,he aqui la máxima de las niñas que no tienen novio.

Y sobre todo si se trata de un domingo.

Porque hay muchos que están tan ocupados, que solo pueden enamorarse los domingos y demás fiestas de guardar

Las niñas lo saben y cojen el cielo con las manos cuando, como el domingo último, le dá al tiempo por hacerse el sensible y lloricon.

Repito que el tiempo no tiene ni pizca de educacion. No, señor.

Unas veces nos sitia en nuestra casa
Otras veces nos quita el sombrero ó comete algunas inconveniencias con las mujeres
Si se pone á llorar, nos deja calados hasta los huesos
Si suspira nos aburre.
Si... en fin, es una calamidad.

.·.

No carece de chiste el siguiente epigrama para los que conozcan el modismo castellano «hablar á tontas y á locas»

Hélo aqui... ¡Ah! ignoro el nombre de su autor.

—Mal ha predicado el cura
dijeron unas devotas.
Y yo repuse:—Es verdad,
hablaba á tontas y á locas.

.·.

Un emperador de Alemania, queriéndose mofar del blason de los venecianos, preguntó á su embajador en qué selva habian encontrado sus compatriotas un leon con dos alas.

A lo cual repuso el embajador:

—En la misma en que se encuentran las águilas con dos picos.

.·.

Ayer nos decia un amigo:

—¡Como hace cambiar de opinion el matrimonio!

—¿Pues, y eso?

—Antes me gustaba mas la que iba á ser mi mujer que todas las otras.

—¿Y ahora?

—Ahora me gustan todas mas que mi mujer.

.·.

—Se reunió la Convencion...

—¡Cielos! ¿Será cierto lo que oi? A ver, repitalo V.

—¿Qué tiene de singular?

—De singular no sé si tiene algo, pero de estraño... ¡mucho!

.·.

A pesar del mal tiempo, la concurrencia que antenoche asistió al teatro de la Alegria, fué bastante numerosa.

El drama *Verdades amargas* obtuvo un feliz desempeño, particularmente por parte de la señora Carbajo, cuyos adelantos en el dificil arte que profesa son harto visibles, para que llamemos hácia ellos la atencion de nuestros amables lectores.

ABEN-XOAR.

Despacho del príncipe de Bismark

(Traducido espresamente para «La Nacion.»)

Hé aqui el despacho dirigido por el príncipe de Bismark al conde von Arnim, en Paris, relativamente á la sentencia absolutoria de Bertin y Fonnelet:

Berlin, Diciembre 7 de 1871.

Vuestra Excelencia se ha instruido por la prensa del efecto que las sentencias absolutorias en Melun y Paris, han causado en la opinion pública de Alemania; y por diver sa que sean los partidos que puedan existir entre nosotros, todos son de la misma opinion respecto de este hecho. Está muy lejos de nosotros atribuir al Gobierno francés una responsabilidad por los veredictos de los jurados; queremos mas bien creer que no está en sus manos dominar el estado de los ánimos, y de los empleados que intervinieron en tales procesos. Por el contrario, el hecho de que en Francia el sentimiento de la justicia está completamente extinguido hasta en los circulos en que mas particularmente debieran encontrarse los amigos del órden social y de una segura administracion de justicia;, coloca á la Europa en la situacion de apreciar las dificultades que el Gobierno francés encuentra en sus esfuerzos, para libertar el sentimiento de órden y justicia del apasionamiento de las masas, bajo cuya presion se halla.

Si requiero á V. E. el tratar este asunto con el Sr. de Remusat, no lo hago, para hacer llegar á la direccion del Gobierno francés, los reproches de la prensa alemana, sino para prevenir la objecion, de que nosotros no hubiésemos manifestado en la oportunidad legal (rechtzeitig), nuestras vistas sobre las consecuencias que pueden ligarse á la repeticion de tales precedentes.

Cuando crimenes, como asesinatos premeditados quedan impunes, tampoco queda al sentimiento público lastimado otro camino, que á falta de obtener justicia, buscarla en la represalia. Si á nosotros nos fuese posible colocarnos en la administracion de justicia de Paris y Melun, el derecho del talion (jús talionis) nos conduciria al punto, de que tambien por nuestra parte, el asesinato de un francés, ocurrido dentro de la jurisdiccion de nuestros tribunales, ningun castigo tendria. Pero el grado de educacion moral y el sentimiento honesto de amor á la justicia, que es característico en el pueblo aleman, excluyen una tal posibilidad. Sin embargo, despues de tales sucesos, y si vuelven á repetirse, será dificil satisfacer la opinion pública de la Alemania, con la mera esperanza de que la administracion de justicia francesa cumplirá su deber. Como medida de defensa inmediata, los gefes de nuestras tropas han tenido que hacer efectiva la jurisdiccion militar de los crimenes contra las tropas, por medio de la declaracion del estado de sitio dentro del radio de su ocupacion. Los casos en que la inmediata captura del criminal es realizable, no darán lugar á dificultades internacionales. Pero todo requerimiento de extradicion, que nos viésemos obligados á hacer, agitará é irritará la opinion pública en Francia. Es por eso, que despues de habérsenos rehusado la extradicion de Fonnelet y Bertin que pedimos, no hemos insistido en nuestro requerimiento, confiando como entonces confiábamos, en la rectitud de la administracion de justicia de Francia. Pero en adelante, no podremos observar una tal abstencion en presencia de la indignacion del pueblo aleman, y ante la negativa de una tal extradicion, nos veremos obligados obligados á buscar la ejecucion de nuestro requerimiento, por la aprehension de rehenes franceses, y en el último extremo, tambien por medidas de mayor alcance (weitergchend)—una eventualidad de que vivamente desearíamos ser exonerados.

Prescindiendo de los peligros para nuestras relaciones recíprocas, que debemos seguir en este sentido, los sucesos de Melum y Paris, nos dán tambien un testimonio de la mala disposicion de las clases mas elevadas y acomodadas del pueblo frances contra Alemania, lo cual no puede quedar sin influencia en nuestra futura actitud en el interés de nuestra propia seguridad. Debemos decirnos, que aun cuando el año pasado fuimos agredidos por Francia sin ninguna provocacion, sin embargo, el *despecho* (Erbitterung) de habernos defendido victoriosamente, es tan apasionado hasta los altos circulos á donde pertenecen los jurados, empleados fiscales, los abogados y los jueces, que nosotros en las negociaciones que aun nos restan con Francia, debemos hacer pesar no solo el aseguramiento de la ejecucion de las condiciones de la paz, sino tambien la fuerza defensiva de nuestra posicion dentro de los departamentos ocupados por nosotros.—Vuestra Excelencia se acuerda, que las últimas negociaciones con el Sr. Pouyer Quertier fueron seguidas en la confianza, de que la salida del último resto de nuestra ocupacion, podria ser realizado por un acuerdo recíproco en un término mas corto que el previsto en el tratado de paz. La luz que han venido á arrojar los precedentes de Melun y Paris sobre el estado de los ánimos y de las miras aun de la parte mas educada de los franceses, contra nosotros, ha disipado esta confianza, tanto mas, cuanto que los amigos del derecho y del órden, en la prensa de Francia, no se han considerado bastante fuertes para condenar públicamente la conducta de los jurados, de las personas jurisconsultas y del público que *aplaudia.* Las pocas voces que se atrevieron á manifestar una tímida desaprobacion, la fundan solamente con la *consideracion de la inutilidad*, desde que los alemanes por su ocupacion, pueden todavia hacer mal á la Francia; mas de ningun modo con la declaracion categórica de que, la manera de absolver, como ha tenido lugar, *es incompatible con los eternos principios de la justicia, del órden social y el estado de la actual civilizacion.* Hasta aquellas débiles manifestaciones del derecho, parece que enmudecerian, apenas terminada la ocupacion!—Quiera Vuestra Excelencia presentar estas consideraciones al Señor de Remusat, sin darles giro alguno, como lo repito, que pudiese hacer sospechar algun desagrado con el gobierno de la República.

Vuestra Excelencia quiera mas bien muy particularmente hacer sentir el pesar y el desengaño que esperimentamos, de que apenas acabábamos de dar en la última negociacion las mas inequívocas pruebas de solícito miramiento, pudiesen tener lugar emergencias en presencia de las cuales debo desgraciadamente considerar prematuras nuestras esperanzas respecto del restablecimiento de la confianza recíproca.

Bismarck.

Vapores

Hoy, para el Baradero, Rorario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

Hoy, para el Salto y pvertos del Urugvay, á las 10 de la mañana, el «Rio Uruguay.»

Mañana, para San Nicolás, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Proveedor.»

Mañana, para Montevideo, á las seis de la tarde, el «Rio de la Plata.»

Sábado, para San Nicolás y Rosario, carga solamente, el «Cisne.»

Lanchages gratis.

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equiqages.

Agente—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Hoy, para Montevideo, á las 6 de la tarde, el vapor «Porteña.» Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Estéban D. Risso hno.
Reconquista 99 1[2.

Edward Everett—Para el Rosario y escalas.—Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale mañana en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Tigre, con el tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 9 3[4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA—Pasaje de cámara en cuartos espléndidos, pesos fts. 8 ; idem idem en salon general, id 6 ; idem proa, idem 3.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la Agencia y no se cobra flete por exceso de equipaje.

Agentes—M. Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1[2.

PARTE COMERCIAL

Marzo 4 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Se anotaron solo 25.000 pesos pta á precios aun mas firmes y altos que el Sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,400 al 73 7[8 p. ☰
Id id 1.800 id id.
Para el 15 10.000 id 74 7[8 id.
Id id 31 10,000 id id 3[8.

El año pdo no hubo operaciones por ser fiesta.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron 3,000 ps. fts, al contado, en titulos de la série A. de 400 ps. cada uno, al 95 p ☰

A este precio, quedan vendedor.

CAMBIOS.

Se han realizado de poca importancia, sobre Inglaterra, á 51 peniques por ps. fts.

FRUTOS DEL PAIS.

Como dia lúdes, y encontrandosé aun en mal estatado el pizo de las plazas, para concurrencia y negocios hubo en los Mercados y Estaciones por lo que las incluiremos en las de mañana.

En los depósitos, se realizaron 24,000 arrobas lana meztiza regular á liviana del Oeste, de ps, 83 á 89 arrobas asegurando sé está por conducirse á estos precios otra pérdida fuerte restó de el depósito.

Telégramas de Montevideo.

Marzo 4 2 1[2 p.

Pape, 3s3[4, Deuda Extraordinaria, 44 1[2 oro, id interna, igual, papel.

4,500 arrobas lanas meztiza buena, 41, o ro.

3 2[4 pm.

Cadiz «Guiseppe» «Maggio.»

«Francisco Ferraro», cardiff «Frederick Herman,« «Pacifico Jane,» Rio Grande «Charrua» Liverpool vapor «Tropic,» Nada, en frutos.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Tercera funcion para el Juéves 7 de Marzo de 1872.

Se pondrá en escena la chistosisiRa comedia en 3 actos, gloria de B. de los Herreros.

Marcela ó cual de los tres

Dirigida por el señor Delgado.
Dando fin con la chistosa peti-pieza.

LA CAPA DE JOSEF

Dirigida por el señor Hermosa.

NOTA El mártes próximo primer concierto por el reputado pianista Sr. Celestino.

OTRA Definitivamente el sábado «último gran baile de máscaras.»

VICTORIA

Compañia Dramática Española

Tercera funcion de abono para el Juéves 7 de Marzo de 1872.

Toma parte la célebre retriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.

El grandioso drama en 3 actos y en verso titulado:

La campana de la Almudaina

Dirigido por el Sa. Jordan.
Terminando con la peti-pieza.

Una concienc ia alfabética

Dirigida por el señar Cubas.

A las 8

Están en estudio las obras nuevas «El Maldito» y «Sendasopuestas.»

AVISOS

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Federico Barolles se convoca por tercera y última vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.

Buenos Aires, 1.° Marzo de 1872.

Sicouret.
m5 p4 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Arturo Juan Goulstoune, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Sindico provisorio don Julio C. Sanchez, los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Labite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Angel Julio Blanco.
m5 p4 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se convoca á junta general para el dia once del corriente mes de Marzo, á todos los acreedores de don Jaime Tarda, debiendo comparecer en la sala del juzgado á las dos de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por dicho Tarda. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

m5 p6 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Ventura Silveyra, se convoca á los acreedores para la verificacion de créditos el 5 del entrante á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones tomadas por la mayoria. Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
m3 p3 Perú 120.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente y á solicitud de don Zoilo Prado, albacea testamentario de don Justo Carabajal, se cita, llama y emplaza para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones y derechos por si ó por medio de apoderado, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Antonio Prado y don Justo Carabajal, ya sea como herederos ó ya como acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho á no presentarse en el término prefijado. Azul, Febrero 24 de 1872.

José Botana.
m1 p8 Juez sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Vicecte Inibarria, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales. Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

m2 p10 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Oxoby ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su senoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos, Aires, Marzo 1° de 1872.

m2 p30 Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano inscripto, á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó como acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Félix Sagasta.
m1 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á D. Meliton Bustamante por el término de 3 dias, para que en el de seis comparezca por ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Casimiro Robles; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

m3 p3 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de Cortaso y Rio que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

m3 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á la persona en cuyo poder se encuentren los menores hijos de don Gregorio Belen y doña Serapia Martinez, para que en el término de diez dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina á cargo de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, con el objeto de dar razon del paradero de los referidos menores, espresando cuantos son, que edad tienen y sus nombres; bajo apercibimiento de responsabilizar á la persona que los tenga y asi no lo declare.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
m3 p10 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José M. Soler, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Cárlos de Mot, para el dia 8 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las moratorias solicitadas por este, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

m3 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Ocampo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Manuel R. Victorica.
m2 p30 Escribano Secretario.

Por órden del señor Juez de Paz de la Boca, se cita, llama y emplaza á don Benito Trucco para que se presente á este juzgado dentro de tres dias á fin de dar cuenta de su negocio; bajo apercibimiento de procederse con arreglo á la ley. Se previene al mismo tiempo á los acreedores del mismo, presenten las cuentas á los señores Noceti y Treglia, calle Moreno núm. 54 1[2. Buenos Aires, Marzo 1° de 1872 m2 p3

Matrimonio sin hijos

Se necesita uno para el campo, el marido para trabajos de á pié y cuidar una majada y la muger para cocinera. Tambien podria tomarse cocinera sola, calle del Perú 313. m5 p3

Alfalfa semilla de alfalfa de Chile, se vende garantida calle de Potosi núm. 127. m5 p3

Dependiente Se necesita uno para un pueblo de campaña, que sea inteligente en el ramo de almacen. Es escusado se presente sin recomendacion, Rivadavia 245. m5 p3

Sastre Se necesita un pompié calle Moreno núm. 145, fonda de San Juan. m5 p3

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Aguiar Conlazo y Ca., se separa el socio comanditario don Cárlos Romero, quedando el activo y pasivo de la estinguida sociedad á cargo de la nueva firma Aguiar y Conlazo. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Firmados: Cárlos Romero, Domingo Conlazo, Alfredo Aguiar.

OTRO

Prevenimos al comercio que hemos formado una nueva sociedad que girará bajo el nombre de Aguiar y Conlazo. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Firmados: Alfredo Aguiar.
m5 p2 Domingo Conlazo.

Media ama de leche

Se necesita una prefiriéndose morena, con buenos informes de su conducta, calle de Tacuari 75. m5 p3

Autores católicos Elocuencia cristiana por Bravo y Tudelo 3 ts. 70 $. Theologia moralis por Ligorio 2 ts. 100 $. El hombre apostólico instruido para le confesion 2 ts. 50 $. Instituciones canónicas de Devoti 2 ts. 15 $. Idea de la Santa Sede 20 $. Pralelectiones theológicas por Perrone 4 ts. 120 $. Confirmacion de los obispos 10 $. Breviarium romanum 30 $. Id cisteriense 2 ts. 60 $. Potosi 103. m2 p15

Casa chica Para una corta familia se alquila calle del Parque 215. m2 p3

Se alquila La casa calle de Potosi núm. 198, propia para un registro ó casa introductora por ser muy central y muy cómoda. En los altos de la misma casa darán razon. m2 p3

Papel para obras de varias clases, se vende en la calle de San Martin 120 1[2 y 124. m2 p3

Papel para carteles

De todos colores y varias clases, San Martin 120 1[2 y 124. m2 p3

Realizacion del corralon de maderas de la calle del Callao esquina á la de Cuyo.

Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon, á saber: 17,000 piés tabla y tablon pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10,000 piés tirantillos «spruce» de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de tres años; para tratar ocúrrase al mismo. m1 p15

Para Bahía Blanca La goleta nacional JUANITA. Saldrá el 15 del corriente y puede recibir carga. Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes.

Manuel Sciurano é hijo.
m3 p8 Cuyo 38 1[2.

D. Julio A. Lapoujade

Se le previene que la casa esquina Piedad y Paraná que quiere contratar, se vá á rematar el negocio que en ella existe el 7 del corriente. Lo que se le previene por si siempre piensa realizar el contrato. m3 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. etc. Potosi 103. m3 p3

Muebles Se compra de toda clase, nuevos y usados, Cerrito 273 de ocho á 10 de la noche. m3 p3

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Acreedores de Luis Soulan, proveedor que fué de la sala de Residentes Estrangeros, se han de servir mandar sus cuentas á la calle de Reconquista 72, dentro de seis dias de la fecha. Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.

m3 p6

REMATES
POR B. MITRE Y VEDIA Y Cª.
En su casa Cangallo 57 á 63.

Mártes 5 á las 7 de la noche.

Gran Remate de Variedades.

Artículos de bazar, efectos de la china, juegos de electro-plata, sillas y sillones rústicos, loza, cristaleria, armas, objetos de gusto, instrumentos de música, cuadros, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, conservas, dulces, licores, cigarros etc. etc.

Jueves 7 á las 12 del dia.

REMATE SEMANAL DE MUEBLES.

Pianos, camas, sillas, armarios, mesas, cómodas, etallers, sillones, lavatorios, perchas, sofaes, alfombras, relojes de chimenea, y pared, cuadros, etc. etc.

Viérnes 8 á las 7 de la noche.

Remate especial de vinos, cerveza, licores, cigarros, conservas, galletitas, etc. etc. por mayor y menor.

Por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.

Todo al mejor precio y sin retirar lote.—1000 cajones vino de Jeres, Oporto, Bourgogne, Burdeos, Champagne, Sauterne, Frontiguan, Asti, etc. etc.—Vinos y cerveza en cascos—Cognac marrasquino, bitters, etc.

Domingo 10 á la 1 del dia.

Tres Remates en Moron

Una magnifica casa y dos lindos terrenos.

Al mejor precio, sin retirar lote y dinero de contado. Escrituras en perfecto orden.

En este dia procederemos á la venta suspendida el último Domingo á causa del mal tiempo, de los siguiente:

1°.—Una preciosa sasa de campo situada en el alegre pueblo de Moron, á cuatro cuadras de la estacion y plaza priacipal, con siete piesas dos hermosas galerias, algibe de cincuenta pipas, poso, lugar, pisos de madera, techos de baldosa, maderas duras en todo el edificion, como para construir altos, reboques por dentro y fuera, plantas árbóles frutales y cuanta comodidad puede exijirse á una finca de esta clase.—A sus elpaldas vá á construirse el nuevo mercado de que es empresario el Señor Rom. La casa queda en la Calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

2°.—A la 1 1[2 despues de vendida la casa, procederemos á la venta del lindo terreno que está á su frente compuesto de cincuenta varas de frente por cien de fondo y en el que está comprendida la esquina—Este terreno por sus dimensiones y localidad ofrece una brillante oportunidad á los que deseen edificar en aquella floreciente poblacion.

3°.—A las 2 de la tarde—Inmediatamente despues de practicada la venta del anterior terreno procederemos al remate de otro no menos importante y ventajoso—Está situado en la calle de San Martin y tiene veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo y haciendo esquina—Dista media cuadra de la plaza y tres de la estacion—Nada mas apropósito para edificar una linda casa de campo que este precioso terreno, inmejorable por su situacion y condiciones ventajosas de todo género.

Se recomienda la asistencia á todos estos Remates á la hora indicada, porque no se esperará á nadie y se venderá todo á la mejor postura.

El tren del Parque que deben tomar los concurrentes á los Remates del Domigo en el de las 11 de la mañana.

¡NO OLVIDARLO!

Para Cadiz y Coruña

DIRECTAMENTE

La barca española «Rosario» capitan Francisco Berdaguer, actualmente cargando cueros en el puerto del Rosario, admite algunos pasageros y saldrá á mediados del presente mes de Marzo.

Para tratar por flete y por letras sobre cualquier punto de España á la vista ó á plazo fijo ocurran á sus consignatarios.

Ledesma hermanos.
m5 p3 48 Piedras 48.

Aguiar Conlazo y Ca.

Victoria 210, antes Cárlos Romero. Tules negros para mantitas bordados pura seda, precio 8, 10 y 15 $. preciosos percales de colores y de medio luto 4 pesos vara, gró negro y de colores, mantillas, enaguas, géneros, sábanas y gró blanco, tohallas, manteles servilletas y cortinas, lindos sacos de gró del precio de 180, 240 y 300 $, pañuelos de hilo gran surtido, frazadas y rica franela blanca alemanesco de hilo para pañales, pañuelos de hilo, ricas medias inglesas, grano de oro, género de hilo para sábanas, género de invierno de todas clases. m3 p2

Papel para moscas

Este papel es lo mas eficaz para concluir con las moscas, tiene en su composicion una propiedad que las atrae mucho, no perjudica ni es venenoso para los animales domésticos. Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell 30 Rivadavia.

Una caja de fierro tamaño grande, del fabricante afamado Verstaen, se vende barata en la casa de Wedekind Fehr y Ca. Chacabuco 23; es usada pero se garante su perfecto estado. m2 p14

Bolsas para trigo buenas y baratas. Se venden Piedad 828. m2 p6

Cajones vacios Se venden, San Martin 124 y 120 1[2. m2 p3

Máquinas, Prensas y útiles de imprenta de todas clases. Se venden en la casa introductora San Martin 120 1[2 y 124, m2 p3

Al comercio Se ha vendido el almacen calle Suipacha núm. 168, esquina á la calle del Parque, los que tengan que arreglar cuentas con dicho almacen, se presentarán en el término de cinco dias fijos á contar desde la fecha, pues pasado dicho término no se atiende ningun reclamo. Buenos Airs,e Marzo 1° de 1872. m2 p3

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia bajo el nombre de Dominga Motto, el que la entregue calle del Uruguay 404 recibirá una gratificacion; previniéndose que se ha dado aviso al Banco de la pérdida.

m2 p30

Aviso municipal D. José Fernandez que presentó una solicitud contra doña Luisa Charrican, modista, calle del Perú núm. 65, se presentará dentro de seis dias á esta secretaria á practicar diligencias ordenadas con motivo de reclamacion entablada por la Sra. Charrican. Buenos Aires, 29 Febrero 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Aviso municipal La Seccion municipal de seguridad, recibirá propuestas cerradas el Miércoles 6 de Marzo á las dos de la tarde, para la construccion de 200 faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.

Los proponentes consignarán además del precio por cada farol, el tiempo en que darán terminado el trabajo. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

M. Obarrio.
m1 p5 Pro-secretario.

Al comercio De comun acuerdo entre los socios D Esteban Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artiguet, queda desde el dia 1° del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca., quedando el señor don Esteban Barozzi, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
Etcheverry y Artiguet.

Con referencia al aviso que precede, avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca., para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. D. Esteban Barozzi — Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
f21 p15 Etcheverry y Artiguet.

Se alquila La casa calle de Florida núm. 359, tiene ocho piezas, algibe, gas y demás oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma casa en los altos. f28 p8

Se alquila una casa de altos calle de Parque 257, los altos para familia y el piso bajo para almacen, curr ircalle Parque 3á4. f29 p15

Se venden Por el escritorio de Benjamin del Castillo, San Martin núm. 10, una casa en la calle de Potosi núms. 607, 609, 611 y 613 que dá de renta por contrato 10,000 pesos mensuales.

Una casa en Belgrano de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, en la esquina de San Lorenzo y Cabeles.

Un terreno en esta ciudad de 20 varas de frente por 38 1[2 de fondo en la calle Paraguay entre Libertad y Talcahuano; Para tratar San Martin núm. 10. f29 p15

D. JOSE ANACLETO GONSALEZ

FALLECIÓ EL 3 DE MARZO DE 1872

Su familia invita á sus amigos y relaciones, para acompañar sus restos al cementerio el mártes 5 á las 10 de la mañana, El acompañamiento saldrá de la casa mortuoria, Piedras núm. 71.

Mucama Se precisa para corta familia, se preferirá irlandesa y con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle Paraguay núm. 272.

m3 p5

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

MARTES 5 Á LAS 7 DE LA NOCHE
Gran remate de variedades.

Articulos de bazar, efectos de la nhina, juegos de electro plata, sillas y sillones rústicos, loza, cristaleria, armas, objetos de gusto, instrumentos de música, cuadros, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, conservas, dulces licores, cigarros, etc.

POR LOS MISMOS
JUEVES 7 Á LAS 12 DEL DIA
Remate semanal de muebles.

Pianos, camas, sillas, armarios, mesas, cómodas, etallers, sillones, lavatorios, perchasofaes, alfombras, relojes de chimenea y pas rec, cuadros etc.

POR LOS MISMOS
VIERNES 8 Á LAS 7 DE LA NOCHE

Remate especial do vinos, cerveza, licores, cigarros, conservas, galletitas, etc.

POR MAYOR Y MENOR

Por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.

Todo al mejor precio y sin retirar lote-,000 cajon vinos de jerez, oporto, champagne santerne, frontignan, astti etc etc.—Vino ycerveza en cascos, coñac, marrasquino, bitter etc.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 10 A LA 1

TRES LINDOS RCMATES EN

MORON

Preciosa casa de campo

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 10 de Marzo á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y pintorezco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magnificas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de macerus duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada porque se venderá indispensablemente por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

El mismo dia 3 de Marzo despues de terminada la venta de la casa, procederemos á la venta del terreno que está á su frente á la mas alta postura y dinero de contado, situado en la calle de «Yatay» entre las de «General Alvear» y «General Garcia».» Tiene 50 varas de frente por 100 de fondo.

¡Es una buena pichincha!

POR LOS MISMOS

LE DOMINGO 10 DE MARZO

á las 2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropósito para construir una casitu de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

Se recomienda la asistencia á todos estos remates á la hora indicada, por que no se esperará á nadie y se venderá todo á la mejor postura—El tren del Parque que deben tomar los concurrentes á los remates del domingo es el de las 11 de la mañana-

Pablo Gowland

De una hermosa finca calle de San José núm. 400 una y media cuadra antes de llegar á los corrales, 15 varas de frente por 40 de fondo.

El miércoles 6 de marzo á las 4 de la tarde se rematará esta hermosa finca edificada en terreno de 15 varas de frente por 40 de fondo, edificio á la moderna, compuesto de 5 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de rica agua, caballeriza etc. jardin, árboles frutales; dista 1 cuadra del tramway de la empresa Nacional que vá á los corrales nuevos; todo el terreno está cercado de pared.

La localidad de esta finca es inmejorable, por hallarse ubicada en un barrio muy poblado y muy cerca de la gran plaza que para recreo se formará donde estuvieron los corrales viejos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno ubicado en las cinco esquinas, calle Libertad, formando esquina á otra sin nombre.

21 varas de frente por 40 de fondo.

El domingo 10 de marzo á las 4 en punto de la tarde se rematará este hermoso terreno situado en uno de los parajes mas importantes, del Norte, de la ciudad, lindero con

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français POITOU

COMMANDANT RAROULD

PARTIRA LE 20 MARS

Pour arseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1[4 de place el de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

e24 pg1

IMPORTANTISIMO REMATE

En casa de los señores Darte y Gerbe, el mártes 4, miércoles 5, juéves 6 y viérnes 7

Á PLAZOS Á LÁS 12 EN PUNTO

surtido general

de casimires, paños, confecciones, generos de vestido, panueleria de rebozo, artículos de merceria, sederias, grós negros, idem de colores, pequines negros, idem de colores, sombreros de castor y felpa, el mas completo surtido en tejidos de lana y algodon.

POR BALBIN y PLOWES.

el café titulado «Promese Spossi» haciendo cruz con la antigua casa quinta de la señora de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel «Paraiso de Buenos Aires» la importancia de esta localidad es ya conocida y queda áa un paso del tramway.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.

Al contado

En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 4 de Marzo á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 bultos yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bolsas arroz, 80 bolsas almendras 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América, 20 caj papel cigarrillos, 30 pots tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósforos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 100 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas id de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 botan, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 deci no vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 fraaq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damajginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermonth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj cohetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

Por cuenta de una casa introductora y sin retirar lote.

10 cajones chocolate Satin de 200 libras cada cajon.

A mas: 200 arrobas dulce de membrillo, 3 cajones cacerolas.

POR EL MISMO

En el depósito calle Balcarce núm 103.

Al contado.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes al gusto de los compradores:

150 á 200 bordalesas vino.

POR EL MISMO

En la Barraca de Borches. Calle Balcarce esquina á San Lorenzo. De 700 varas piedra italiana para vereda. Por cuenta de quien pertenezca.

El jueves 7 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, 700 varas piedra italiana para vereda.

Francisco S. Meyans

¡¡ JUDICIAL !!

Para el miercoles 6 de Marzo á las 12 en punto del dia, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se procederá á la venta en público remate y al contado, de un coche para un tramway recientemente construido, se venderá á la mejor postura, en la fábrica á vapor, para aserrar, situada calle Victoria entre Entre-Rios y Pozos.

Para mas pormenores, casa del rematador Cangallo 163, (altos)

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Judicial

Importante remate.

Tasaciones muy bajas.

En la calle Moreno núms. 255 y 257.

El lunes 25 de Marzo á la 1 en punto se ha de vender al contado y por las dos terceras

parte de su tasacion la casa situada en la calle de Moreno marcada con lss números 255 y 259 perteneciente á la testamentaria de don Severo Belvis y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. D. Jorge Echevarria.

Edificio Un almacen, 14 piezas, algibe, pozo de balde, 2 letrinas, y 2 cocinas, edificada en terreno de 15 metros y 155 milimetros de frente al Sud, por 41 metros y 094 milimetros de fondo al Norte, con 30 mts. y 60 centimetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 pesos m[c 2[3 partes servirán de base para venta 415,479 pesos m[c.

Por mas detalles en nuestra casa calle Victoria 143.

Las escrituras escribania del Sr. D. Tulio Mendez.

POR LOS MISMOS

Paños castores
Casimires azules
Casimires negros
Paños ricos negros
Casimires para trajes
Casimires para pantalones
10 fardos frazadas españolas.
20 " " inglesas.
Calzado.
Gran surtido de invierno.

A plazos de 5, 6 y 7 meses.

El martes 5 y miercoles 6 del corriente á las 12 en punto.

Por órden de tres casas introductoras.

En nuestra casa Victoria 143.

AVERIAS, AVERIAS

Gran surtido de mercaderias generales, liquidacion de las averias de la lancha «Teresa» venldas en el «Lacydon» por órden de los señores cónsules de Béljica y Francia y por órden de Seguros ingleses y alemanes.

Detalle de las averias.

20 cajones de carabinas
10 " fusiles
5 " cotin de hilo
8 " casimir negro
4 " paño negro y azul
6 " sombreros castor finos
6 " zarazas
4 fardos frazadas
500 cajones velas estearina
4 " camisas de 1[2 hilo
2 " lavatorios caoba con útiles
13 " merceria
4 " gambronas
4 " tela de poncho
2 " medias largas
4 " ferreteria.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

El martes 5 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio del concurso de don Gabriel Quesulle al remate del almacen situado en la calle de Artes núm 7, consistiendo en un sultido general de alticulos de comestibles, bebidas, loza y cristales, armazon, mostrador, balanzas etc.

Remates á la vuelta

POR EL MISMO.

El juéves 7 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden de su dueño, al remate del almacen, situado en la calle de Méjico y Rincon consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazon cont vidrieras y mostrador etc.

Nota---El armacen y mostrador se rematarán con accion á la contrata por el término de tres años! cuyo alquiler se esti pulará acto de la venta.

POR EL MISMO.

Judicial.

De un terreno y casa.

El domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil al remate de un magnifico terreno y casa situada en el pueblo Isidro y perteneciente á la testamenteria de D. Eleuterio Mendoza el terreno se compone de 60 varas de frente por mil de fondo alambrado con 3 piezas de azotea y 2 mas de techo de paja el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó 4 cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs, de distancia su tasacion snmamente daba pues, fué practicada hace 3 años las dos terceras partes asienden á 40 mil pesos m|c.

Manuel de la Serna

POR EL MISMO

De una casa.

Sita en la calle de Sanlta.

Por órden de sus heredores para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor: tiene aguedas, pastos superiores etc. Mas por menores San Martin 142.

POR EL MISMO

Judicial.

De una suerte de chacra.

En su casa calle de San Martin núm. 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jaguel etc, De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 ectearias 48 arirs y dos centoarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74,200 ps. m|c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO

En venta particular.

1 Landó, 1 Coupé y 1 Milord, de rica clase, recien venidos de Europa, 1 Coupé en buen uso, 3 caballos de tiro, 1 magnificé chileno sin rival para paseo, estátuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina, termómetros medicos etc.

En su caoa calle de San Martin núm 142.

Semanal.

Los Martes á las 12 del dia y dinero de contado Arañas de criital para gas de 1 á 8 luces brasas para id de 1 á luces porcelanas útiles para comedor modturas inglesas p. hombres y p. niños y para correr carreras alhajas muebles y una variedad general de otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa calle Independencia núm 444.

El domingo 10 del corriente á las 6 1|2 de la tarde, en la misma casa.

De la casa de propiedad de don Braulio Berois; cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al sud, el edificio se compone de 5 piezas, de material, 3 de ellas con tirantes de urunday, y 2 de pino de tea, 2 piezas mas de material con techos de ripia, pozo de balde, cocina, y necesario, arboleda etc. La calle es empedrada, con aOuas corrientes, y tramway á una cuadra de distancia.

Dicha venta se verificará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta. Esta propiedad de gran porvenir por su localidad, esta tasada en todos sus ramos en el bajo precio de 136,116 $ 32 cts. m|c y no se admitira oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Titulos superiores, por mas datos San Martin 142.

Wehely Gimenez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

En casa de los Sres.

MOLINA Y GONDRA

11 — CALLE PERÚ — 11

A PLAZOS DE 5 6 Y 7 MESES

SURTIDO NUEVO Y BRILLANTE

VENTAS POR BULTO Y 1|2 BULTO

El martes 5,
Miércoles 6
Y juéves 7 ne Marzo.

El martes 5, miercoles 6 y jueves 7 de Marzo, venderemos á los plazos arriba indicados y á todo precio sin retirar lote un variadisimo surtido de efectos todos recien introducidos por los vapores Kepler, Lacidon y Viela los que se liquidarán sin reserva alguna, y en lotes de consideracion al gusio de los compradores.

Siendo el pormenor tan estenso anotamos solamente los articulos principales que son:

Precioso surtido de trajes de casimir para hombre.
Precioso surtido de trajes de caimirs para niños.
Valioso surtido de casimires de todas clases.
Gran surttdo de tripes y alfombras.
Lindo surtido de calzado.
Lindo surtido de casimires de invierno.
Gran surtido género de lana para vestidos.
Notable surtido de merinos y lustrinas.
Sillas de montar para caballeros y señoras
Gran cantidad de camisetas crimea.

Ademas de un surtido muy general de articulos para tienda y merceria como enaguas bordadas y lisas batas finas para señoras pañuelos de maño, corbatas seda para máquinas, sederias, paraguas de seda, calzoncillos de hilo, dife entes clases de ropa hecha, algunos de los renglones principales de algodones y muchisimos articulos mas que no se detallan por su es jce.usnoi

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negoio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

Semanal.

En nuestro patio calle Bolivar núm. 14.

De muebles nuevos y usados.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran centidad de muebles nuevss y usados y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA---Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos.

EN ALMAGRO.

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona varios lotes de 12 varas de frente por 60 de fondo frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado ... de terrenos con 12 ...

Los terrenos están situados frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Siendo este el primer y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos, y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Titulos de primer órden. Pormenores, Bolivar núm. 14.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 8 dol corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 3 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, y una magnifica caja de fierro cristales y porcelanas de mesa juego de cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifica.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.

Al mismo tiempo por órden judicial 9 camas de fierro pertenecientes á una ejecucion.

NOTA--Por cuenta de una casa introductora.

39 bolsas tabaco Brown Dick de á 1 lib.
58 « « « « « 5 «

POR LOS MISMOS

De muebles. En la casa habitacion del Sr. D. B. Pekerley, casa amarilla calle de Colon. Por ausentarse la famflia del pais.

El jueves 7 del corriente á las 12 enpunto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa de familia por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA---1 piano perpendicular, fabricante Ralf. Allones--1 sofae caoba forro crin, 2 sillones forro terciopelo verde, 2 sillones 10 sillas cerda asiento esterilla, 1 silla de hamaca id id, 1 banco de piano, 1 mesa caoba para juego, 1 mesa caoba de centro y con carpeta, grabados, alfonbrado de bruselas plamante, lámparas, adornos etc.

1 DORMITORIO: 2 cunita de fierro con colchones, 1 labatorio caoba piedra mármol con utiles de labatorio, 1 comoda con tocador, 1 ropero caoba sélido, raflale 1 mesa de noche piedra mármol, 1 sillon de fierro para enfermo, 1 confidente forro broeeletas floreado útiles de chimenea, 1 costurero de caoba, 1 cama bronce, sillas caoba, cuadros etc.

2 DORMITORIO: 1 cama de firro con cortinado, colchoues etc, ropero caoba, 1 labatorio id piedra mármol, 1 espelo, tohallero y alfombrado.

3 DORMITORIOS 1 cama de fierro con colgaduras colchones etc, 1 comoda caoba con tocador, 1 labatorio id, 1 tocador id, candeleros, alfombras, sillas, 1 ropero de pino, mesa etc. etc.

COMEDOR: 1 rinconera caoba para losa, 1 mesa 18 cubiertos caoba inglesa, 1 sofá forro crin, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 rico juego de losa para 12 personas verde y dorado, 1 juego de loza completo de postre para 18 personas, cristaleria, 1 juego cristoff para agua, 1 aseitera de id, 1 pava y calentador de feltre para té, cubiertos porcelana id, 1 mesita para ajedrez, cuadros al óleo, gravados, alfombrado etc., 1 biblioteca y coleccion de libros selectos.

ESCRITORIO: 1 sofá, cama de fierro, 1 secretario antiguo, sillas, esterado, 1 vista de Liveroool, 1 percha de pared y otros muebles.

PATIO: 1 cantidad de plantas, bancos, 1 casilla para perros, conefera etc.

NOTA--El tramway y ferro-carril de la Boca dejan á los que deseen asistin al remate en la misma puerta de calle.

POS LOS MISMOS

De las existencias de la herreria, calle de Méjico núm 206.

El sábado 9 del corriente--mañana el pormenor.

Luis J. Briones

Judicial

El domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentar de doña Facunda Rueda, haciendo esquina en la calle Potosí y Rincon, cuyo pormenor es el siguiente.

El terreno se compone de 15 varas y 80 c. á la calle Potosí y 27 varas y 70 á la calle Rincon 4 piezas de azotea á la calle Potosí y al fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon cod una esquina hermosa y su trastienda y tres piezas mas en seguida de material de techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde y un gran parral, celle empedrada, tasado en la cantidad de 187,237 $ 32 1|2 c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 118, 823 $ 50 c.

Por mas por menores al rematador en la calle de Piedras núm. 61 ó el que besee ver los titulos á la oficina de Fernandez debajo de la recoba Nueva.

Nota--La casa tiene una contrata que los compradores tienen que restarla.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm. 91 y 96.

Al contado

El miercoles 6 de Marzo á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es estalle:

Géneros para vestidos de varias clases y gustos ocos franceses, muselinas blancas, y pintadas sombreros de felpa, id de castor, id jipaje de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselina damasseco de hilo. id a godon, colsta negra y plo co, mantas vicuña finas, varias clases, id i l de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo toballas d hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, fina gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camsas de algodon blans para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, wantaletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilos y otros mucho articulos.

Pedro Ebbeke y Ca

Gran remate judicial de un corralon de maderas etc. con existencias en valor de mas de medio millon de pesos m|c.

El mártes 5 de Marzo á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias del corralon perteneciente al concurso de D. Juan Pesenti, situado en la calle Tucuman núm. 215 entre las calles Suipacha y Artes.

El surtido consiste en gran cantidad de maderas de pino, maderas duras, tejas francesas, piedras de vereda, carbon, tierra romanaetc.

Mariano E. Saubidet

Judicial. Del café de las Naciones, Chacabuco 94 y 96, por órden del Tribunal de Comercio.

El miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procedera á la venta de los efectos siguientes que quedaron sin vender pertenecientes al concurso de Y. Botto. Al contado.

Carpetas para naipes, mesas con marmol, bancos ue ule, algunas, camas, servilletas, frazadas, una bateria completa de cocina bitter, bonekamp, fernet, curaçao, kirch, saleros, vasos, copas, sipones para soda, tazas de porcelana, para café, azucareras y teteras de composicion, hongos, salchichon, palitos de dientes, cerveza inglesa, sillas de esterilla y una porcion de objetos que estarán á la visia.

De otra pertenencia, azúcar refinada queso gruyer, ginebra, dulce de membrillo, velas de estearina, aceite refinado, champagne, mostaza fradcesa, y una cantidad de articulos que astarán á la vista.

Otro. Venta particular.

Se vende el magnifico almacen del Plata calle Méjico, y Lorea, la persona que se interese por el, puede ocurrir al escritorio Lima 78 ó al mismo almacen.

Pablo Escalante

POR EL MISMO

De muebles y alhajas.

En su casa calle San Martin 138.

El Miercoles 6 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles y objetos que á continuacion se detallas:

Un piano horizontal de excelentes veces, sillas diferentes clases, mesas de noche, id de escritorio, id para comedor, lavatorios con piedra mármol, cómodas, roperos, armarios, ...

dedores id, cubiertos cabo de plata, anillos de oro, aperezos etc.

Vinos de oporto, gerez, burdeos, frutas en aguardiente, ciruelas, marrasquino, copas, vasos, efectos de tienda y merceria, é infinidad de objetos mas.

Importante remate.

De 6 lindas casas recientamente edificadas á la moderna, en la calle Independencia esquina á la de Zeballos.

El domingo 10 de Marzo á las 5 1|2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño de dichas casas cuyo pormenor es el siguiente:

1.ª Casa baja, esquina ochavada, con 4 piezas, con 4 ventanas, de reja, 3 á la calle Independencia y 1 á la de Zeballos, pisos de tabla, cielos rasos, la sala con portada, cocina, resumidero de mármol, necesario, patio embaldozado.

2.ª (Casa alta) esquina, con 4 piezas pisos de qaldoza, y techos id, 5 balcones á las 2 calles, baranda corrida, escalera de mármol y pasamano de caoba, cocina con resumidero de mármol, letrina etc.

3.ª (Casa baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 3 bajas y 2 altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla, con cielos rasos, cocina, resumidero de mármol, necesario etc. y un cuarto para dispensa, escalere de fierro de caracol.

4.ª (Casa baja) « « «
5.ª « « « « «
6.ª « « « « «

Todas estas lindas casas, son edificadas á todo costo, con umbrales de mármol, y frisos id, tirantes y alfajias de maderas duras, balaustres en la azotea, veredas de piedra, en calles empedrada,s, por donde en brebe pasará el tramway cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y á 1 cuadra del tramway Nacional.

Uodas estas casas se venderánn en un solo lote, el dia y hora indicado, por tener su dueño que ausentarse del pais. Escrituras á satisfaccion del comprador. Las llaves estarán en la 4.ª casa.

Por mas datos, escritorio del rematador, San Martin 138.

P. Molfino y Ca.

Remane semanal de comestibles.

En nuestra casa Reconquista 170.

El miercoles 6 de marzo á las 12 venderemos un surtido general de comestibles, fideos arroi, aceite de Nizza y rivera, garbanzos, castañas, almendras, quesos parmesanos, vino blanco y tinto en cascos y cajones, higos de Nápoles, conservas tomate, asufre, aguardiente, grapa, vino de Nápoles, y otros articulos.

Rentas nacionales, C V 300 caj fideos.

POR EL MISMO

El jueves 7 de marzo á las 11 1|2 venderemos todas las existencias por órden de su dueño del almacen de comesiibles en la calle Potosi esquina de Sarandi, consistiendo en loza de varias clases, yerba, arroz, fideos, vinos en cascos y en cajones, coñac, vermuth, azúcar, café, cerveza inglesa, ginebra, conservas alimenticias, articulos de merceria y ferreteria, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, estivas para vino, galpon y cancha de bochas.

PO EL MISMO

Importante remate en San Isidro.

El 17 de Marzo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura las siguientes propiedades, perteneciente á la testamentaria de don Manuel Pico. 4 fracciones de terreno compuesto de 14 cuadras cuadradas, y 9 de cimas de cuadra, de estas hay 6 cuadras con sercos de alambre, una casa en medio dol mismo terreno, con dos pozos, 8 piletas, y pilares, todo de buen material.

La venta se hará á la llegada á la Estacion San Isidro. Del tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 1|4 en la Estacion San Isidro habran coches para conducir al paraje donde se halla esta hermosa propiedad, y donde se efectuará el remate.

Dicha finca á la distancia de 20 cuadras del pueblo.

Por mas informes Reconquista 170.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En su casa calle Perú núm 83.

El mártes 5 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, bramantes distintas clases, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, id lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, agua de colonia, aceite y muchos otros articulos.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 83

El juéves 7 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercederias cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, granó da oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Balbin y Plowes

Gran remate de la estacion.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe.

Calle de la Victoria núm. 93.

El martes 5, miercoles 6 jueves 7 y viernes 8 del corriente á las 12 en punto y á plazos venderemos todo el espléndido surtido de mercaderias para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, Inglaterra y Alemania, cuyo estenso dstalle es como sigue:

Paños y casimires.

Paños negros, 12 clases diferentes.
Paño cachimir clase fina.
Casimires negros de las mejores fábricas del Norte de Francia.
Castor negro y azul.
Paño Mosckowa.
Casimires de fantasia para trajes.
Cortes de chaleco de terciopelo.
Gran surtido de géneros para vestidos.

Tapados y confecciones.

Tapados de paño negro.
« « Velutine de color.
« « Mohair para niños y señoras.
Vestidos hechos para señoras.
Capelinas para señoras y niñas.
Enaguas finas de pople, terciopelo y fantasia.
Batas de dormir, cuellos, puños etc.
Gamisas para niños y hombres.
Corbatas de muchas clases.

Sederias.

Gró de colores
« negros
Raso de seda y fulares
Pañueloo fulares
Fajas de seda
mantillas españolas
Terciopelo negro y de colores.

Articulos de lana.

Medias de lana para niños
Boas de punto de lana
Corbatas.
Boas de cachemir
Capelinas de lana
Enaguas de id
Tarlatan y clarin
Merino ne9ro

Cachimir, boas, mucelina de lana, redecillas, piqué blanco, collares, flecos guarniciones de vestidos, cintas de terciopelo, botones, sombreros de fantasia, velitos de encaje, blondas, encaje, tules, puños, esclavinas, pañuelos de hilo, encaje de hilo, crinolina etc.

POR EL MISMO

6 Bultos mercancias averiadas.

En su casa calle Perú núm. 19.

El lúnes 4 del corriente á la 1 en punto venderemos al contado, 4 cajones bombasi labrado y 2 id boas de punto de lana averiadas en la lancha «Teresa»

Federico Julio Miró.

Remate de terrenos al Norte, á una cuadra del tramway de la calle de Santa Fé, en la calle de Arenales núm. 329, entre grandes y hermosos edificios lindo terreno por cuenta de una testamentaria.

El domingo 10 de Marzo á las 6 en punto de la tarde se han de vender en lotes los terrenos anunciados con casi fondo completo, en lotes al gusto de los compradores, cuyo terreno en el fondo tiene mucha arboles frutales grandes. La situacion inmejorable, la venta forzosa, y los titulos de lo mejor, y e tramway que pronto va á hacer de estos terrenos una buena especulacion para duplicar ... Alerta pues! Mas en poco tiempo ...

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Da lineamientos á la vista sobre las sucursales de dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 pesos moneda corriente y el metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su tratada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo 7 dias é 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento Cobra.

Al descuento en m|c y metálico......... 7 p% al año

Abona. A los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona........ 5 p% al año.
A 30 dias fijos...... 6 p% «
« 60 «...... 7 p% «
« 90 «...... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 « .... 8 « «
A 10 « .... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 « .... 9 « «
A 12 « .... 10 « «
En cuenta corriente...... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la d Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso......... 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id......... 5 « «
Id. id. á plazo de 90 dias...... 5 « «
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente...... 10 1|2 «

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Aorimm.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--D. Anaearsis Lanus

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.......... 5 1|2 p%
A 90 id.......... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1º

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2
« « « 60 «...... 6
« « « 90 «...... 7
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO ENTRE-RIANO

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano, que quieran convertirlos en pesos fuertes al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al Escritorio dde---

JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.

Giros sobre España

Se dan á premio moderado por---

JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par y á quince dias de vista, se dan en casa de---

JAYME LLAVALLOL É HIJO
251 f4 1mes. Cangallo 138.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.

Acapital suscrito nº pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia---Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Brdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:
1.º Para cuentas corrienzes con cheques 4 á 7 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

TIENDA BUENOS AIRES

VICTORIA 216

Recomendamos á las familias el variado surtido de articulos para la estacion, los que en parte se detallan á continuacion:

Gró negro á 24, 32, 34 y 36.
Merino id 15, 19, 20 y 22.
Gró de color 35 $.
Muselina de lana negra de 20 á 16.
Varias clases géneros para vestidos.
Id id chalones y pañuelos merino negro.
Colchas blancas y de color 60 y 70.
Alemanesco para manteles 10 y 15.
Servilletas 30 y 40 ps.
Trué para sábanas X 90 á 16.
Id id id X 74 á 11.
Género de hilo para sábanas 23 y 30.
Tripe doble ancho.
Surtido de ropa blanca para señora.
Camisas para hombre 600 y 650.
Medias 70 y 110.
Pañuelos 35 y 48.
Calzoncillos 350 pesos docena.
20,000 pares sábanas, fundas y pañales.

Se necesita Una niñera en la calle de Chile núm. 127. m3 p3

La Convencion Se reune el Mártes 5 de Marzo á las 7 1|2 de la noche. Secretaria, Marzo 2 de 1872. m3 p2

†

Antonio Pirán y Riglos

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Marzo de 1871

Elena Ortiz Basualdo de Piran esposa, sus hermanas, madre politica, hermanos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el Juéves 7 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor que agradecerán eternamente. m3 p4

Sociedad Anónima Fomentadora al Norte.

De órden del Directorio, se avisa á los señores accionistas que deben abonar inmediatamente la primera cuota del 10 %, con arreglo al art. 6º de los estatutos.

La oficina se halla instalada en la calle de Piedad núm. 152 (altos), y permanecerá abierta desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Por órden del Directorio
f29 p10 J. Martin.

Banco Hipotecario

Los que deseen obtener dinero sobre hipoteca de ese benéfico establecimiento y vender as cédulas pueden ocurrir á la agencia general de comisiones, Piedad 93.

f20 p15 Cárlos N. Carman.

Médico El Dr. A. Amadeo, se ha mudado calle de Artes núm. 176 y 1|2. Consultas: de las 11 á la 1. f25 p30

La Probidad Compañia Argentina de Seguros. No habiendo tenido lugar la junta general de accionistas el dia 20 del corriente, se cita nuevamente para el dia 5 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, previniéndose que de conformidad con el art. 37 de los estatutos esta tendrá lugar con el número de accionistas que se reunan—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

El Pte. del C'jo. de A'cion,
Bernardo de Irigoyen.
El Director General.
f25 p9 Ventura Cárdenas.

Vino Jerez en cascos y embotellado, clase mediana y súperior, Champagne fino—Perú núm. 7. f28 p6

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte-americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2

Almacen Se vende el muy acreditado almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de la Victoria núm. 560 entre San José y Lorea, el paraje es uno de los mejores, hace un buen diario y tiene poco capital; para tratar en el mismo almacen á toda hora del dia. f20 p12

El Directorio de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor ruega á los señores accionistas de la misma, se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta Direccion, con arreglo al acuerdo de asamblea general del 31 de Agosto de 1871—Salto, Febrero 9 de 1871.
f23 p10 El Secretario.

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española «Volador», admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1|2. f20 p15

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahogos, etc. escrófulas, reglas tardías, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos), desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Curso nocturno de medicina homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos..) f11 p30

Instruccion mercantil, escritura, caligrafía, forma elegante y variada del mejor gasto por métodos especiales, ortografía práctica, aritmética mercantil, teneduria de libros, ideas elementales de los libros en general. Diversos casos de contabilidad comercial.

Santiago del Estero 85.
f28 p8 M. P. Rocha.

Sirvienta Se necesita una hija del pais, para el servicio de una señora—Ocurrir calle Paraná 34 1|2 (altos). f28 p5

El Sr. Dario TAFFURELLI. Se ofrece á dar lecciones de clarinete y flauta en casas particulares; ocúrrase Florida núm. 116, casa de Monguillot. f22 p10

El escritorio de la nueva empresa de gas carbónico sociedad anónima «Consumidores de gas» es calle Florida núm. 63 1|2. f28 p8

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

SOCIEDAD ANONIMA CONSUMIDORES DE GAS

Capital: $fs. 600,000 en 12,000 acciones de $fs. 50 cada una.

Directorio: Dr. Cosme Beccar, Francisco Bustamante, A. Schulte, Juan Videla y Benjamin Nazar.

Hayándose ya suscrito mas de la mitad del capital, se avisa á las personas que deséen suscribirse; ocurran á la casa de los Directores ó al escritorio de la Sociedad, calle Florida núm. 63 1|2. m2 p8

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

130 — ESMERALDA — 130

VAPOR

EDWARD EVERET

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el Domingo en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos...... 8 pftes.
Id id en salon general...... 6 «
Id Proa.......... 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axeso de equipage.

VAPOR CECILIA

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas, saldrá el Miércoles 6 de Marzo á las 10 de la mañana.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo núm. 38 ½.

†

D. Robustiano Lagraña

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Febrero de 1872

Da. Flora Lagraña de Labougle hermana, sus sobrinos y demás deudos, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes, el Juéves 7 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. m2 p6

Banco Entre - Riano

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano que quieran convertirlos en pesos fuertes, al tipo convenido de 21 1|4 por onza de oro, pueden ocurrir al escritorio de los señores Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan á premio moderado por Jaime Llavallol é hijos.

Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza.

agaderos en pesos fuertes á la par, á quince dias de vista, se dan en casa de Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138. f4 p30

ABOGADO

El Dr. D. Diego Gonsalez ha abierto su estudio de abogado en la calle de Chacabuco núm. 49. m1 p5

PORTANTE NOTICIA

VINOS del SIGLO PASADO

Acaban de llegar por el vapor inglés «Menelaus» un magnífico surtido de vinos directamente de Lisboa, oporto y madera de los mas esquisitos y añejos de Portugal, los que se hallan en venta en el almacen núm. 215 calle de Artes.

El despacho se hace por barriles de quince galones cada uno, como por cajones de 12 botellas y por botellas sueltas.

Clases y edades

Madera	Malvacia para postres	año	1797
id	Sercial seco	id	1810
id	Bual id	id	1834
ld	Bastardo id	id	1840
ld	Malvacia id	id	1827
ld	Verdello id	id	1850
ld	Tinto part. para la mesa		1851
Oporto	Moscatel	año	1794
ld	Moscatel Stubal	id	1805
ld	Tinto primera calidad	id	1836
ld	Moscatel para postres	id	1827
ld	Tinto seco para mesa	id	1862
ld	id id id	id	1863
ld	id id id	id	1864
ld	id id id	id	1865

Los mencionados vinos han sido premiados en todas las esposiciones europeas con la mas alta aceptacion.

A las señoras de buen gusto

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento, un elegante surtido de obras de mimbres europeos, como ser: sofáes, confidentes, canapés, sillones, costureros, mesas para costura, guarda ropas y un variado como es quisito gusto de canastitos de distintos tamaños para señoras y niñas.

Sombreros de paja finos para hombres y niños.

Todos estos articulos se realizan á precios equitativos relativamente á sus clases. f29 p30

ALPACAS

Se vende este interesante folleto en la libreria inglesa, San Martin 75; en la de la Victoria Florida 46; en la Americana, id 74 y en la libreria Nueva, Cangallo 89—A 10 ps. m|c. f21 p8

La Estrella

Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

utorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañía ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra e municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

INYECCION-COLIRIO DEL Dr. DE BORTOLAZZI

MEDICO CIRUJANO

Este remedio cura cualquier flujo uretal en muy poco tiempo y además es un preservativo seguro contra ello.

Es el único remedio para combatir eficazmente las flores blancas.

Diluido con dos terceras partes de agua es el mejor colirio para curar las conjuntidites de cualquier indole.

En la farmacia Imperial se halla este remedio y en el laboratorio del que firma.

Dr. de Bortolazzi.

Médico Cirujano.

77 — PARQUE — 77

PAPEL DE IMPRENTA

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos.

PEL OFICIO Y OFICIO DOBLE

Buenos y ordinarios.

TINTA DE IMPRENTA

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 pesos libra, cuatro calidades.

Tinta negra para litografia.

Alfredo Bousfield.
f21 p30 Perú 247 1|2

HOTEL DEL SUD

PROPIEDAD DE JOSE FONT

126 — MORENO — 126

Como antiguo propietario de la «Fonda de Sud» y atendida la aglomeracion de clientes que de cada dia me veia mas concurrido mi establecimiento de la calle Belgrano, me ha puesto en la necesidad de abrir otro nuevo y mas vasto en uno de los puntos mas céntricos e la ciudad y que responda dignamente á la buena sociedad de que me veo favorecido.

Este nuevo local, el primero que de su clase existe en esta ciudad, reune á mas de muy buenas y bien arregladas habitaciones para una, dos y mas personas, las independientes para familias. Por su mucha ventilacion es una de las casas que tiene mejores condiciones higiénicas en todos conceptos.

Los precios atendido el buen servicio que en él habrá son equitativos.

La variada y espléndida mesa se hallará servida desde las 8 á las 12 de la mañana y de las 4 á las 8 de la tarde.

Este nuevo establecimiento que tengo el gusto de ofrecer al público en general, quedará definitivamente abierto el dia 1º del próximo mes de Marzo.

La mucha práctica que para esta clase de negocios tengo, me ponen en el caso de garantir el cumplimiento del buen servicio que reinará en mi nuevo detablecimiento.

f25 p30 José Font.

BOMBAS PARA DESAGOTAR BUQUES

Las mejores y mas eficaces que acaso han venido al país. Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. f29 p5

SILLONES DE MIMBRE

Gustos muy elegantes, surtido nuevo y gran reduccion de precios; Rivadavia núm. 345.

f29 p5

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador puede reasumirse ligeramente como sigue:

Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.

Se vende en la Farmacia Rozzetti Santiago Estero 15 y —

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

e 28p?

Colecthanatina

La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos, como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc.

Es inofensivo en poder de las criaturas porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico.

Se vende en la farmacia Inglesa de Cranwell. 30 Rivadavia.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

Banco Hipotecario

Los habitantes de la campaña pueden dirigirse por escrito al corredor que suscribe el que, en vista de los titulos dará toda esplicacion, efectuará la hipoteca y convertirá las cédulas á dinero.

f29 p3 A. van Gelderen—Potosí 143.

A LOS ALMACENEROS DE COMESTIBLES

Se ofrece á precios **excepcionalmente baratos**, por liquidacion de facturas, los siguientes articulos: Algunos canastos de loza comun suelta (que se entregará contada), platos de loza comun y entrefina sueltos y por canastos cerrados; algunas cantidades pequeñas de juegos para lavatorio, platos para postre, cristales, botellones de barro, etc. todo á precios **extraordinariamente baratos.**

Rivadavia núm. 345. f.9 p5

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Se previene á los capitanes y patrones de buques que salgan para puertos de la República Oriental del Uruguay y no visen sus papeles en este consulado general, que se les aplicará la multa que les impone el reglamento consular—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

B. Mitre y Vedia
Cónsul General.

ABOGADO

Juan Manuel Terrero ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Reconquista núm. 21.

CAMISAS

¡Primera Camiseria!

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en camisas y ropa blanca para hombres

CAMISAS con y sin cuello.
De todas clases,
De todas hechuras,
De todas medidas.

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido de—

CAMISAS DE BAILE

e30 p30

Luciano J. Aveleyra

Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana.

Se encarga de arreglar testamenterias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio, Bolivar 22. y en casa de los Sres. Bequio y Ca de 11 á 4 de la tarde.

f2 p30.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Caussit, para que dentro del término de treinta dias se presenten en su juzgado por la escribania de don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que suscribe á deducir lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que si asi no lo verificasen les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

28 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza al fallido don José Porro, para que dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento, de resolverse lo que corresponda en su rebeldia.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872
f27 p6 Anjel Julio Blanco.
Perú 120.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Luquet se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 4 del entrante á las dos de la tarde en el salon de la audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
f27 p6 Anjel Julio Blanco.
Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Ciriaco Lamadrid, para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por si ó apoderado ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Miguel G. Molina por cobro de alquileres; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
f25 p10 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en la tarde de los dias 25, 26 y 27, del entrante mes de Marzo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada la primera en la calle de Juncal núms. 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de veintinueve metros, cuatrocientos cuarenta y cuatro milimetros, igual á treinta y cuatro varas de frente al sud, con treinta y un metros seiscientos nueve milimetros, igual á treinta y seis varas cincuenta centimetros de fondo al Norte; y el segundo situado en la referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de cincuenta y cuatro metros novecientos noventa y un milimetros, igual á sesenta y tres varas cincuenta centésimos de frente al Oeste, con cincuenta metros seiscientos sesenta y un milimetros, igual á cincuenta y ocho varas cincuenta centésimos de fondo por el costado sud y cuarenta y siete metros ciento noventa y siete milimetros, igual á cincuenta y cuatro varas cincuenta centésimos por el costado Norte, tasado todo en la cantidad de un millon, seiscientos ochenta y seis mil, cuatrocientos veintitres pesos, noventa centavos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Ramon Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les suministrarán los mas datos que precisaren acerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

f22 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Bruce y Feely y á los efectos del art. 1,686 del código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por quince dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

f20 p8 Eugenio B an o.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 11 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

f7 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Staber, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, Recoba Nueva número 62, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872

f1 p30 Teodoro L. Pardo